



Informe de Gestión y Resultados 2021

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Si tienes comentarios puedes realizar una petición en <https://bogota.gov.co/sdqs/>

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿QUIÉNES SOMOS?	7
2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	11
2.1 INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO	11
2.2 OPERACIÓN DEL MODELO	12
2.3 MEDICIÓN DEL MODELO	12
3. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2021	15
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	17
4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN	17
4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	18
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS RESERVAS	18
4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PASIVOS	19
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	20
5.1 VÍCTIMAS, MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	20
5.1.1 <i>Memoria, paz y reconciliación</i>	24
5.1.2 <i>Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado</i>	24
5.1.3 <i>Diseño y formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</i>	25
5.1.4 <i>Implementación de la estrategia de reconciliación</i>	27
5.1.5 <i>Asistencia, atención y reparación a víctimas en Bogotá-Región</i>	28
5.1.6 <i>Otorgamiento de Ayuda Humanitaria Inmediata</i>	29
5.1.7 <i>Observatorio Distrital de Víctimas</i>	29
5.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC	32
5.3 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	37
5.3.1 <i>Sistema de coordinación distrital</i>	40
5.3.2 <i>Gestión del conocimiento y la innovación</i>	40
5.3.3 <i>Proyección internacional</i>	40
5.3.4 <i>Valor público en grupos de interés</i>	41
5.3.5 <i>Modelo+ de Teletrabajo Distrital con enfoque diferencial</i>	42
5.3.6 <i>Transparencia en la gestión pública</i>	42
5.3.7 <i>Patrimonio documental de la ciudad</i>	43
5.4 GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ	45
5.4.1 <i>Articulación interinstitucional</i>	47
5.4.2 <i>Plataforma GAB</i>	48
5.4.3 <i>Posicionamiento social, generación de capacidades y activación ciudadana</i>	49
5.5 ATENCIÓN DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	52
5.6 COMUNICACIONES EFICIENTES	57
5.6.1 <i>Lineamientos distritales la comunicación</i>	59
5.6.2 <i>Ciudadanía informada</i>	59
5.6.3 <i>Análisis de la percepción ciudadana</i>	60
5.7 ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	63
6. GESTIÓN INSTITUCIONAL	68
6.1 INTEGRIDAD - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	68
6.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	70
6.3 GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA	71
6.4 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	75
6.5 CONTROL INTERNO	77
6.5.1 <i>Evaluación independiente del estado Sistema de Control Interno</i>	77
6.5.2 <i>Rol de Liderazgo estratégico</i>	78
6.5.3 <i>Rol de evaluación y seguimiento</i>	78
6.5.4 <i>Rol evaluación de la gestión del riesgo</i>	81
6.5.5 <i>Rol enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento</i>	81
6.5.6 <i>Rol de relación con entes externos de control</i>	83
6.5.7 <i>Recomendaciones</i>	84
6.6 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	86

6.7	GESTIÓN JURÍDICA Y MEJORA NORMATIVA	88
6.7.1	<i>Mejora normativa</i>	89
6.8	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	90
6.9	GESTIÓN EN EL MARCO DEL COVID-19	92
6.9.1	<i>Atención a las víctimas del conflicto armado interno - Ruta de Atención Humanitaria Inmediata</i>	92
6.9.2	<i>Estrategias digitales</i>	93
6.9.3	<i>Protocolo general de bioseguridad</i>	93
6.9.4	<i>Adquisición de elementos de protección individual o protección personal para servidores y contratistas, así como elementos de aseo y demás insumos para asepsia</i>	93
6.9.5	<i>Estrategias de comunicación</i>	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño	12
Tabla 2.	Resultados del Índice de Gestión Pública según dimensiones	14
Tabla 3.	Cumplimiento de los objetivos estratégicos Plan Estratégico Institucional 2021	15
Tabla 4.	Ejecución presupuestal vigencia 2021	17
Tabla 5.	Ejecución presupuestal 2021 por proyecto de inversión	17
Tabla 6.	Ejecución presupuestal vigencia 2021 – Funcionamiento	18
Tabla 7.	Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2021	19
Tabla 8.	Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2021	19
Tabla 9.	Cumplimiento metas sectoriales víctimas, memoria, paz y reconciliación	21
Tabla 10.	Metas proyecto de inversión 7871 Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	22
Tabla 11.	Proyectos de inversión con recursos de regalías	26
Tabla 12.	Estímulos Convenio con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	26
Tabla 13.	Cumplimiento metas sectoriales transformación digital y gestión TIC	33
Tabla 14.	Metas proyecto de inversión 7872 Transformación Digital y Gestión TIC	33
Tabla 15.	Cumplimiento metas sectoriales sobre modernización de la gestión pública y apuesta por la transparencia	37
Tabla 16.	Metas proyecto de inversión 7868 Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente	38
Tabla 17.	Cumplimiento metas sectoriales Gobierno Abierto	46
Tabla 18.	Metas proyecto de inversión Gobierno Abierto	47
Tabla 19.	Cumplimiento metas sectoriales atención u servicios a la ciudadanía	52
Tabla 20.	Metas proyecto de inversión Servicio a la Ciudadanía	53
Tabla 21.	Sedes de la Red CADE	57
Tabla 22.	Cumplimiento metas sectoriales de comunicaciones eficientes	58
Tabla 23.	Metas proyecto de inversión Comunicaciones Eficientes	58
Tabla 24.	Cumplimiento metas sectoriales optimización de infraestructura y servicios	63
Tabla 25.	Metas proyecto de inversión 7871 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional	64
Tabla 26.	Componentes y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	68
Tabla 27.	Contratos suscritos 2021, por modalidad de selección	70
Tabla 28.	Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2021	71
Tabla 29.	Gestión de Peticiones de interés particular 2021	72
Tabla 30.	Gestión de Peticiones de interés general 2021	72
Tabla 31.	Gestión de consultas 2021	72
Tabla 32.	Gestión de reclamos 2021	73
Tabla 33.	Gestión de quejas 2021	73
Tabla 34.	Gestión de felicitaciones 2021	73

Tabla 35. Gestión de solicitudes de información 2021	73
Tabla 36. Gestión de solicitud de copias 2021	74
Tabla 37. Gestión de sugerencias 2021	74
Tabla 38. Gestión de actos de corrupción 2021	74
Tabla 39. Comparativo Planta (Decreto Distrital 426 de 2016 vs Decreto Distrital 141 de 2021)	76
Tabla 40. Planta de personal permanente 2021	76
Tabla 41. Planta de personal transitoria 2021	76
Tabla 42. Avance de las acciones de mejora	84
Tabla 43. Procesos disciplinarios finalizados.....	87
Tabla 44. Procesos disciplinarios activos.....	87
Tabla 45. Medidas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata entregadas – 2021.....	92

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional, vigencia 2020.....	13
Gráfica 2. Distribución de auditorías ejecutadas en 2021	79
Gráfica 3. Distribución Semestral OB- OM Año 2021	82
Gráfica 4. Acciones de mejora Auditoras de Gestión	82
Gráfica 5. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá	84
Gráfica 6. Gestión de asuntos relacionados con SIG.....	89

INTRODUCCIÓN



El 2021 significó para la Administración de Bogotá un reto, debió asumir las consecuencias de un año de pandemia e idear estrategias para impulsar la reactivación económica, a la par que avanzaba en la vacunación de sus habitantes y actualizaba el instrumento de planeación territorial más importante para una ciudad de su envergadura.

La Secretaría General asumió este reto desde su función como cabeza del Sector Gestión Pública y aportó a nivel digital al posicionamiento de los temas estratégicos para la ciudad a través de campañas como Vacunación COVID-19, D.A.R (Detecto, Aíslo y Reporto) y Bogotá no se Rinde.

También buscó aliados como las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Económico, Movilidad, Mujer, Hábitat y Cultura, convocó al IPES, al IDT, a las Alcaldías Locales, a Compensar y a CAFAM y puso

en marcha Ferias de Reactivación Local, que llevaron servicios, ayudas y apoyos relacionados con financiamiento, emprendimiento, fortalecimiento empresarial, formalización, ofertas de empleo y subsidios dirigidos a la comunidad local, a comerciantes y pequeños y medianos empresarios. También hizo una apuesta firme para racionalizar aquellos trámites que requieren las empresas de la ciudad para adelantar sus labores económicas, priorizando 6 trámites de alta importancia.

Su aporte al ordenamiento territorial de la ciudad en materia de infraestructura TIC, víctimas del conflicto armado y gobernanza quedó incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Los avances en materia de fortalecimiento de la gestión pública distrital, posicionamiento internacional de la ciudad, construcción de valor público, Gobierno Abierto, atención y prestación de servicios a la ciudadanía, implementación de los acuerdos de paz, atención a víctimas del conflicto armado y procesos de reconciliación, así como a la construcción de Bogotá como un territorio inteligente dieron importantes frutos en el año 2021.

En este informe de gestión se describe el detalle de cada logro, no obstante, no se puede dejar de mencionar algunos de ellos, por ejemplo: gracias al esfuerzo por abrir el Gobierno Distrital a la ciudadanía se logró el ingreso al Open Data Charter, lo que permitirá recopilar compartir y utilizar datos abiertos para que la ciudadanía encuentre más posibilidades de innovación. Pensando en ello, se creó también el equipo de innovación de Bogotá i-Team, el cual impulsará nuevas ideas, cambiará la cultura del gobierno local y abordará junto a diferentes actores los grandes retos que tiene la ciudad en materia de movilidad, infraestructura y calidad de vida de los ciudadanos. Este equipo está compuesto por IBO el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá y la Agencia Analítica de datos del distrito -Ágata-.

Dado que a la Secretaría General le interesa especialmente que la gente conozca los servicios distritales, en articulación con la empresa privada se capacitó a más de 30 mil ,en habilidades digitales que les permitirán aprovechar al máximo la tecnología y los espacios que el distrito tiene dispuestos para el acceso y uso de la apropiación digital.

El aporte a la paz se hizo a través de la entrega de ayudas humanitarias, este año fueron más de 13.000 medidas de ayuda entregadas a personas víctimas del conflicto armado. Se conmemoró además los 5 años del acuerdo de paz mediante ferias y actividades donde la Alcaldesa Mayor y el Secretario General de Naciones Unidas recorrieron las ferias de emprendimiento de víctimas y ex combatientes del conflicto armado que la Secretaría General ha venido apoyando.

Gracias a la implementación de Wifi gratis para la gente, la ciudadanía podrá acceder a Internet en 25 sedes de la red CADE. Los trámites son también mucho más fáciles con la implementación del programa de racionalización de trámites y la ampliación de la alianza con la empresa de recaudo Reval que ahora tiene atención en 12 puntos más de la Red Cade.

Velando por el bienestar de los funcionarios se implementó la estrategia Más Teletrabajo que ha permitido que más de 1.600 servidores públicos se encuentren teletrabajando a nivel distrital con un enfoque de género que privilegia a las mujeres cabeza de hogar, funcionarios con discapacidad, y en plan de retiro.

Se logró la transferencia de más de 246 mil documentos históricos al Archivo Distrital poniendo a disposición de la ciudadanía documentos contenidos en cerca de 2.600 expedientes que datan de los años 70. Se creó también el buscador online El Cofre Virtual que desde agosto ha generado más de 18.000 consultas en línea con un promedio mensual de más de 6.000 consultas. Se le apostó a la divulgación del patrimonio documental por eso hay cerca de 80.000 ciudadanos beneficiados por la oferta de ubicación del patrimonio documental de la ciudad.

El avance en la implementación del Sistema de Riesgos y Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SATLAFT tampoco se puede dejar de mencionar, pues se duplicó el total de las entidades que lo implementaban, todo ello para fortalecer al distrito en la prevención de este delito generando una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción, a lo que se suma la implementación de Senda de Integridad dedicada a la prevención de la corrupción donde más de 12.000 personas hicieron parte de la construcción de acuerdos de comportamiento para asumir conductas íntegras en el día a día, pensando siempre en beneficio de la ciudadanía.

Bogotá es referente de talla mundial con el reconocimiento internacional de Seguridad vial por el desarrollo e implementación del programa de gestión de la velocidad, ahora la ciudad tiene la vicepresidencia regional del grupo de liderazgo climático C40 Cities, además fue premiada con el Wellbeing Cities Award y el premio del liderazgo internacional 2021 en visión cero para la juventud. Bogotá fue galardonada con el primer puesto en el premio de la Unión de Ciudades Capitales iberoamericanas a la innovación por la iniciativa salud data, la ciudad también ingresó a la iniciativa de transparencia e infraestructura COST y fue aceptada en la iniciativa global para la transparencia fiscal GIFT.

Do olvidar, además, que Bogotá presidirá la asociación mundial de grandes metrópolis de manera alternada con la ciudad de Guangzhou de China. El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano nombró a Bogotá nueva vicepresidenta del Consejo de administración para el período 2020 - 2022 y la presidenta para el período 2022 - 2024.

Este año se consiguieron avances significativos que contribuyen a que Bogotá se una ciudad moderna transparente eficiente y abierta, que genera las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y que está en diálogo permanente con la ciudadanía por eso es preciso mencionar que a la Secretaría General le fue renovado el certificado de calidad ISO 9001 de 2015.

1. ¿QUIÉNES SOMOS?



La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. es una entidad del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que actúa como cabeza del Sector Gestión Pública. Tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el

mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico¹.

En mérito de lo anterior, la Secretaría General desempeña las siguientes funciones²:

1. Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadana y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.
6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 (14 de abril de 2021). "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C." Artículo 1. Naturaleza y Objeto.

² Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 et al. Artículo 2. Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.
8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.
9. Implementar sus políticas públicas, planes y programas en materia de compras y contratación pública, de conformidad con las políticas dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.
10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y el Decreto Distrital 807 de 2019.

Para atender los restos del Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI* en el año 2020 el equipo de la Secretaría General formuló así su misión, visión y objetivos estratégicos.



TÚ ERES PARTE
Juntos decidimos el camino a seguir
Misión, Visión y Objetivos Estratégicos

Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., es la entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de Gobierno Abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Visión: En 2030 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

Objetivos estratégicos: La entidad se propuso los siguientes objetos estratégicos:

1



Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región

2



Posicionar un modelo de Gobierno Abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.

3



Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.

4



Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.

5



Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.

6



Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.

7



Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva

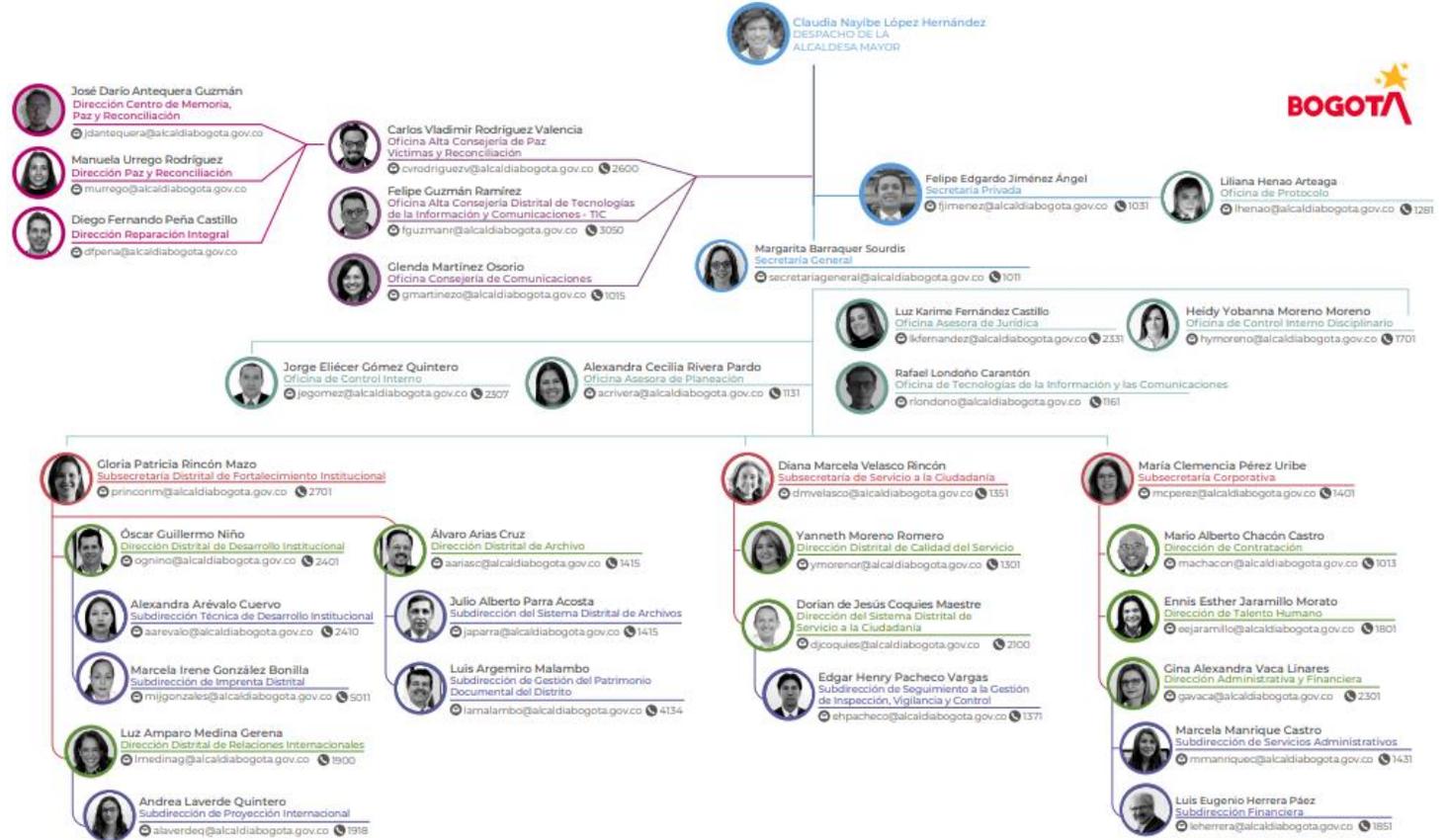
8



Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.

Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con la siguiente estructura organizacional, de acuerdo con el Decreto 140 de 2021:



2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG



El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá es el conjunto de herramientas de gestión que contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la Entidad.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, la Secretaría mantuvo la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, a través de la Auditoría de Renovación realizada por la firma SGS

Colombia SAS. Como resultado de este ejercicio, el equipo auditor determinó que el Sistema de Gestión de la Calidad responde a los requisitos de la norma, demostrando la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la Entidad.

Por otra parte, y a partir de la adopción por parte del Distrito Capital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, a través del Decreto 807 de 2019³, el Sistema de Gestión de la Secretaría opera a través de 7 dimensiones, 19 políticas de gestión y desempeño y un componente ambiental. En ese sentido y de acuerdo con lo establecido en la Manual Operativo del MIPG, la normativa y lineamientos vigentes en la materia, se adelantaron las siguientes acciones:

2.1 Institucionalidad del modelo

La Secretaría General, como entidad cabeza del Sector Gestión Pública, gestionó la expedición del Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”. En el marco de esta instancia, durante la vigencia 2021, se realizaron 5 sesiones conforme a las cuales se orientó la planeación estratégica del sector y su articulación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–.

- En lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General, establecido mediante la Resolución 495 de 2019, durante la vigencia 2021 se desarrollaron 26 sesiones a través de las cuales se planificó y realizó el seguimiento a las acciones para la implementación, fortalecimiento y mejora del MIPG en la entidad.
- Se expidió la Resolución 548 de 2021⁴ para la actualización de la *Mesa Técnica de Apoyo a la Gestión del Conocimiento y la Innovación y a la Gestión de la Información Estadística* cuyo propósito es contribuir al funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y facilitar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión del MIPG en la Entidad.

³ “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en e/Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

⁴ “Por la cual se modifica el Artículo 8 de la Resolución 224 de 2020 y el Artículo 23 de la Resolución 494 de 2019”

- Se actualizaron las responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el esquema de líneas de defensa al interior de la Secretaría General a través de la expedición de la Circular 046 de 2021, la cual incluyó el liderazgo de la Dirección de Contratación para la nueva política de gestión y desempeño del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, denominada Compras y Contratación Pública.

2.2 Operación del modelo

En el marco del Modelo de Planeación y Seguimiento Sistémico de la Secretaría General, se formuló y realizó seguimiento al Plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG de la vigencia 2021, el cual fue establecido tomando como insumo los resultados de los autodiagnósticos de políticas de gestión y desempeño de acuerdo con las herramientas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados de la Medición de Desempeño Institucional realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión –FURAG–.

De acuerdo con lo anterior, se definieron 97 actividades que contribuyen al cierre de la brecha y la mejora en la gestión institucional en el marco de las políticas de gestión y desempeño del MIPG así: Archivos y Gestión Documental, Control Interno, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión de la Información Estadística, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Racionalización de Trámites, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

Respecto a la ejecución de las actividades propuestas para la vigencia, se alcanzó un 94.74% de avance en el Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo –MIPG–; el 6% faltante se debe al rezago en las actividades de las políticas de gobierno digital, seguridad digital y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

2.3 Medición del modelo

Para medir el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se realizó un ejercicio de autoevaluación de las políticas de gestión y desempeño a partir de las herramientas de autodiagnóstico establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. A continuación, se relacionan los resultados de la actualización de los autodiagnósticos:

Tabla 1. Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño

Autodiagnóstico	Resultado
Control interno	99,2
Defensa jurídica	100,0
Gestión de la información estadística	63,6
Gestión del conocimiento y la innovación	82,0
Gestión del talento humano	94,8
Gestión documental	90,8
Gestión de trámites	93,8
Gobierno digital	81,1
Integridad	100,0

Autodiagnóstico	Resultado
Participación ciudadana	89,6
Plan anticorrupción	98,7
Rendición de cuentas	92,4
Servicio al ciudadano	95,7
Transparencia y acceso a la información	96,6

Fuente: Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación 2021

Los resultados se constituyeron en uno de los insumos para la planeación institucional de la vigencia 2022.

En el marco de la Medición del desempeño Institucional (MDI) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), durante la vigencia 2021, se realizó el reporte de la vigencia 2020 y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. obtuvo una calificación de 97,7 puntos; este resultado presentó un incremento de 0.9 puntos respecto a la medición de la vigencia 2019.

A continuación, se presenta el resultado obtenido en cada una de las políticas evaluadas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional, vigencia 2020



* Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

** Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021.

En lo relacionado con el Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), que determina la medición de la gestión en tres dimensiones: Gestión Institucional, Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados, la Secretaría General fue catalogada en el rango alto obteniendo el mayor puntaje entre las entidades distritales medidas, con un resultado de 96,0 puntos.

Respecto a las tres dimensiones evaluadas, los resultados obtenidos por la Secretaría General fueron los siguientes:

Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública según dimensiones

Dimensiones	Resultado	Puesto dentro de las entidades distritales evaluadas
Gestión institucional	97,7	3
Ejecución presupuestal	92,3	1
Gestión de resultados	97,9	5

Fuente: Secretaría General, Índice de Gestión Pública Distrital 2021

3. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2021

Plan Estratégico Institucional



Secretaría General
 Alcaldía Mayor de Bogotá

El Plan Estratégico Institucional se soporta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, la cual establece, en su artículo 29, que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que se exprese en planes de acción anuales que se constituyan en la base para la evaluación de resultados.

Tras la actualización de la Plataforma Estratégica de la Secretaría General,

oficializada mediante la Resolución No. 277 de 2020, la entidad formuló, de forma participativa, el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio 2020 – 2024, en el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, que, como se señaló en el capítulo 1, cuenta con 8 objetivos estratégicos que abordan los aspectos relacionados en la misionalidad de la Entidad.

Cada objetivo está compuesto por indicadores sectoriales, metas trazadoras, metas de proyecto o indicadores de gestión, identificados durante la fase formulación. Cada objetivo estratégico busca llegar al 100 % de cumplimiento anual a partir de la ponderación de los indicadores que le aportan.

A continuación, se presenta el seguimiento del Plan Estratégico Institucional a diciembre del 2021:

**Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
 Plan Estratégico Institucional 2021**

Objetivos estratégicos	% de cumplimiento 2021
1. Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.	100%
2. Posicionar un modelo de Gobierno Abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.	100%
3. Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.	100%
4. Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.	100%
5. Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.	100%

Objetivos estratégicos	% de cumplimiento 2021
6. Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.	100%
7. Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva.	99%
8. Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.	100%

Fuente: Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de diciembre 2021.

La desagregación de la información se encuentra publicada en la página WEB de la Entidad, sección de transparencia y acceso público de la información en el numeral 4 Planeación, presupuesto e informes.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Por medio de los Decretos 328 de 2020 y el Acuerdo 788 de 2020 se aprobó y liquidó el presupuesto anual para la vigencia fiscal 2021 de la Secretaría General, el cual definió una apropiación presupuestal inicial por valor de **\$ 190.641.859.000**, recursos que fueron distribuidos para funcionamiento por un valor inicial de **\$ 96.538.449.000** y para inversión por valor de **\$ 94.103.410.000**.

Ahora bien, en virtud de las diferentes modificaciones presupuestales realizadas a lo largo de la vigencia 2021, la Entidad registró una apropiación final por valor de **\$ 193.241.859.000**, los cuales, al final de la vigencia, estaban distribuidos en **\$ 101.588.878.151** para funcionamiento y **\$ 91.652.980.849** para inversión.

Así las cosas, del total de recursos apropiados para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (\$ 193.241.859.000) se comprometieron **\$ 189.454.105.890**, lo que equivale al **98.04%** y se realizaron giros acumulados por valor de **\$ 176.629.654.149**, que representan el **91.40%** de los recursos comprometidos.

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2021

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	101.588.878.151	98.072.249.445	96,54	94.678.511.227	93,20
Inversión	91.652.980.849	91.381.856.445	99,70	81.951.142.922	89,41
Total	193.241.859.000	189.454.105.890	98,04	176.629.654.149	91,40

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2021. Cifras en pesos corrientes.

4.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión

La Secretaría General, durante la vigencia 2021, ejecutó siete (7) proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, los cuales contaron recursos programados por valor de noventa y un mil, seiscientos cincuenta y dos millones, novecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte (**\$ 91.652.980.849**).

De los recursos programados al cierre de la vigencia 2021, se ejecutó el 99.70% de los recursos, es decir, se ejecutaron recursos por valor del noventa y un mil, trescientos ochenta y un millones, ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (**\$ 91.381.856.445**) pesos m/cte. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión:

Tabla 5. Ejecución presupuestal 2021 por proyecto de inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compro-misos	% Giros
7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	\$ 22.459.193.000	\$ 22.440.802.679	\$ 19.310.737.600	99,9	86,0

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compro-misos	% Giros
7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	\$ 9.259.000.000	\$ 9.139.531.490	\$ 7.964.386.679	98,7	86,0
7869 - Implementación del modelo de Gobierno Abierto, accesible e incluyente de Bogotá	\$ 2.264.671.000	\$ 2.264.414.065	\$ 2.006.882.471	100,0	88,6
7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad	\$ 4.535.782.000	\$ 4.535.037.938	\$ 4.229.884.838	100,0	93,3
7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	\$ 29.554.643.849	\$ 29.506.573.882	\$ 26.063.637.971	99,8	88,2
7872 - Transformación Digital y Gestión TIC	\$ 11.749.691.000	\$ 11.690.240.773	\$ 11.062.840.193	99,5	94,2
7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	\$ 11.830.000.000	\$ 11.805.255.618	\$ 11.312.773.170	99,8	95,6
Total general	\$91.652.980.849	\$91.381.856.445	\$81.951.142.922	99,70	89,41

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2021. Cifras en pesos corrientes.

4.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento

La Secretaría General, durante la vigencia 2021, programó recursos de funcionamiento por valor de ciento un mil, quinientos ochenta y ocho millones, ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos m/cte (**\$ 101.588.878.151**), recursos que para el cierre de la vigencia presentaron una ejecución del **96.54%**, es decir, se comprometieron recursos por valor de noventa y cuatro mil seiscientos setenta y ocho millones, quinientos once mil doscientos veintisiete pesos m/cte (**\$ 94.678.511.227**).

Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2021 – Funcionamiento

Gastos	Valor programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compr o-misos	% Giros
Recursos Funcionamiento	\$101.588.878.151	\$98.072.249.445	\$94.678.511.227	96,5	93,2
Total general	\$101.588.878.151	\$98.072.249.445	\$94.678.511.227	96,54	93,20

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2021. Cifras en pesos corrientes

4.3 Ejecución presupuestal de las reservas

Respecto de la ejecución de reservas presupuestales durante la vigencia 2021 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá constituyó reservas por valor **\$ 18.707.073.851**, distribuidos en **\$3.609.853.540** en lo correspondiente a gastos de funcionamiento y **\$ 15.097.220.311** para gastos de inversión. Así las cosas, al cierre de la

vigencia se realizaron giros por valor de **\$ 17.102.417.385** y se liberaron recursos por valor de **\$ 1.310.575.637**, lo que equivale a un avance del **98.31%** respecto de los recursos programados como reservas.

Tabla 7. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2021

Recursos	Reservas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	% Giros	Saldo por Girar
Funcionamiento	\$3.609.853.540	\$159.795.894	\$3.450.057.646	\$3.450.057.646	100,00	-
Inversión	\$15.097.220.311	\$1.150.779.743	\$13.946.440.568	\$13.652.359.739	97,89	294.080.829
Total	\$18.707.073.851	\$1.310.575.637	\$17.396.498.214	\$17.102.417.385	98,31	294.080.829

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2021. Cifras en pesos corrientes.

4.4 Ejecución presupuestal pasivos

Durante la vigencia 2021 se contaba con tres (3) contratos constituidos como pasivos exigibles por un valor de **\$ 429.911.212**, de los cuales al cierre de la vigencia se realizaron pagos y/o liberaciones por valor de **\$ 128.503.505**, lo que representa un avance del 30% en relación con el saneamiento fiscal de estos pasivos.

Tabla 8. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2021

Recursos	Valor Constituido como Pasivo Exigible	Valor Girado 2021	% de Avance en la Gestión
Funcionamiento	\$30.013.224	\$30.013.224	100
Inversión	\$399.897.988	\$98.490.281	25
Total	\$429.911.212	\$128.503.505	30

Fuente: Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera. Corte 31 de diciembre 2020. Cifras en pesos corrientes

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

Para la implementación del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, la Secretaría General aporta al cumplimiento de los siguientes componentes:

Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI



A través de los 7 proyectos de inversión, la Secretaría General avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos para lograr hacer de la gestión pública un ejercicio cada vez más transparente, efectivo y con mayor control ciudadano, tomar decisiones basadas en información de calidad, luchar contra la corrupción, hacer de Bogotá una ciudad que aprovecha la tecnología, le apuesta a la transformación digital y a ser epicentro de paz para el beneficio colectivo. A continuación, se presentarán los principales avances de la Entidad para la vigencia 2021:

5.1 Víctimas, memoria, paz y reconciliación



Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, es lograr que Bogotá sea epicentro de paz y reconciliación, para esto, en el propósito 3 “*Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*”, en el programa 39 “*Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado*” se inscribieron 3 metas sectoriales que buscan en primer lugar, desarrollar acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las

obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital; en segundo lugar, formular e implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento; y en tercer lugar, formular e implementar una estrategia para la consolidación de

Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2021:

Tabla 9. Cumplimiento metas sectoriales víctimas, memoria, paz y reconciliación

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Progra- mación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Desarrollar acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital	Porcentaje de acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, otorgados por el Distrito Capital, desarrollados	100%	87,43%	87,43%
	Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, otorgadas.	100%	100%	100%
	Porcentaje de medidas de prevención, protección, asistencia y atención distintas a la ayuda humanitaria inmediata, acorde a las competencias institucionales de la Alta Consejería para las víctimas, la paz y la reconciliación de la Secretaría General, otorgadas.	100%	100%	100%
2. Formular e implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.	20	20	100%
3. Formular e implementar una estrategia para la consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito.	Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia para la consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito.	20	20	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Gestión – Corte 31 de diciembre de 2021.

En este marco, la Secretaría General, a través de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y en articulación con la Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; la Dirección de Paz y Reconciliación; y la Dirección de Reparación Integral, formuló e implementa el proyecto de inversión 7871 “*Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación*”, que tiene como objetivo general “mejorar la integración de las acciones, servicios y escenarios que dan respuesta a las obligaciones derivadas de ley para las víctimas, el Acuerdo de Paz, y los demás compromisos distritales en materia de memoria, reparación, paz y reconciliación”. Este proyecto busca:

- Desarrollar acciones y procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital.
- Formular la estrategia para la consolidación de Bogotá como un escenario para la implementación de los Acuerdos de Paz, a través de dos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- con carácter reparador, uno en la zona rural de Sumapaz y el otro en el borde de Bogotá con Soacha; la formulación de una política pública de reconciliación y paz; y el trabajo articulado con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRN-.
- Formular e implementar la estrategia para la apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación, a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento en materia de memoria en coordinación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación -CMPR-.

Se estructuraron 12 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2021:

Tabla 10. Metas proyecto de inversión 7871 Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la Ciudad Región.	20	20	100%
2. Realizar 1030 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	310	310	100%
3. Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	73	73	100%

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
4. Implementar 100 por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.	20	20	100%
5. Implementar 100 por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital.	100%	97,92%	97,92%
6. Otorgar 100 por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	100%	100%	100%
7. Gestionar 100 por ciento de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	100%	100%	100%
8. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.	100%	98,50%	98,50%
9. Implementar 100 por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.	100%	100%	100%
10. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.	100%	100%	100%
11. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.	100%	100%	100%

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
12. Formular 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.	40	40	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión- Corte 31 de diciembre de 2021.

Las acciones adelantadas por la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.1.1 Memoria, paz y reconciliación

Desde la Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación se realizaron 310 procesos pedagógicos desagregados entre 255 visitas guiadas y 55 acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas en memoria, paz y reconciliación. Para el desarrollo de las visitas guiadas se acudió a la implementación de dos estrategias: la primera, "Estrategia camino a casa" orientada a la niñez, y la segunda, "Estrategia general de visitas guiadas" orientada a todo tipo de público, logrando así la participación de más de 6.081 personas, de las cuales el 78% correspondió a niños, niñas y adolescentes.



En la implementación de productos de pedagogía social y gestión del conocimiento para el debate y apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, se realizaron 9 publicaciones que incluyeron: La primera serie audiovisual producida por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación –CMPR-, que reconstruyó los perfiles de vida de las víctimas mortales de los abusos policiales del 9 y 10 de septiembre de 2020 en la ciudad. La primera animación en "stop motion" producida por el CMPR que, a través de la memoria, buscó generar reflexiones en los niños y niñas sobre la importancia de construir causa común por el medio ambiente. La cuarta versión de la cartografía "Bogotá, Ciudad - Memoria". Un ejercicio de creación literaria en el que excombatientes reflexionaron sobre su relación con el medio ambiente denominado "Naturaleza Común". Una alianza con el Espectador para reflexionar y hacer memorias sobre la cárcel y la pandemia denominado "El mito de Sísifo", entre otros.

5.1.2 Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado

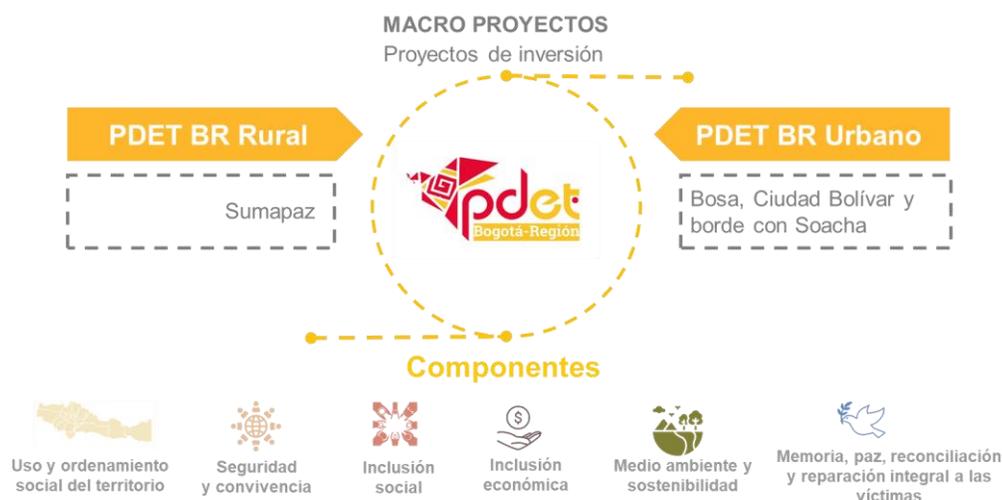
Se logró implementar el 100 por ciento de las acciones que son competencia de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, logrando en la vigencia brindar apoyo técnico y operativo a las 24 Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, que comprenden las 20 mesas locales, las 3 Mesas de Enfoque Diferencial (Mujer, Afrodescendiente y de Pueblos Indígenas) y la Mesa Distrital en cada uno de sus espacios, sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, jornadas de trabajo,

espacios autónomos entre otros. Así se garantizaron las condiciones mínimas, técnicas y logísticas que facilitaron el desarrollo de 231 sesiones ordinarias y extraordinarias de las mesas de participación y enfoque diferencial reconocidas por el Decreto 512 de 2019.

Se realizó un proceso de formación en la modalidad de diplomado dirigido a líderes y lideresas de las mesas de participación y otros procesos organizativos con incidencia en las localidades de la ciudad, orientado al fortalecimiento de capacidades organizacionales y estrategias de gestión y planificación de las víctimas en el diseño, acompañamiento, ejecución, seguimiento y veeduría a la política pública de atención y reparación a las víctimas en Bogotá. Es así, como de las 248 personas focalizadas y convocadas se logró que se matricularan 239, quienes accedieron por medio de sesiones sincrónicas y asincrónicas. En esta misma línea, se resalta que, de las 239 personas matriculadas, 159 de ellas finalizaron el diplomado, de las cuales 110 se certificaron al cumplir con el 70% de la asistencia al total de las sesiones.

5.1.3 Diseño y formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Se diseñaron dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá – Región -PDET-BR, uno de carácter urbano y el otro de carácter rural. El PDET urbano comprende las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa en el borde con Soacha, y el PDET rural comprende toda la localidad de Sumapaz. En la vigencia, se logró realizar la convocatoria y selección de las organizaciones locales que llevaron a cabo el proceso de construcción del diagnóstico territorial, el cual se fortaleció con los aportes de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación. El documento de diagnóstico junto con las lecturas territoriales, son parte de los insumos de la ruta de planeación participativa y constituyen el primer aparte de los Planes Estratégicos para la Construcción de paz territorial PEC –PAZ de los PDET BR.



Adelantamos el relacionamiento territorial en la localidad de Sumapaz, que implicó durante la fase de alistamiento para la formulación del PDET-BR de carácter rural, la articulación con actores territoriales y la construcción del mapa de actores (que apoyarán el desarrollo de la fase participativa) entre los que se encuentran organizaciones culturales, ambientales, productivas, gremiales, sindicales, comunales, de víctimas, de excombatientes, jóvenes y mujeres, así como de la academia, el sector educativo, ONGs e instituciones de orden distrital y nacional, también de las diferentes instancias de participación de Ciudad Bolívar, Bosa, Sumapaz y el municipio de Soacha.

En el mes de noviembre de 2021 se dio inicio a la fase de planeación participativa, a partir del diseño y desarrollo de las estrategias metodológicas que se han construido desde la Dirección de Paz y Reconciliación de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. Se logró, por lo tanto, que a 31 de diciembre se culminara la fase 0 (de 6 fases) y se diera inicio a la fase 1, recogiendo las problemáticas asociadas a los componentes habilitantes del ordenamiento social del territorio y seguridad, convivencia y justicia para los dos territorios focalizados.

En el marco del PDET-BR se ha logrado gestionar recursos provenientes del Sistema General de Regalías –SGR- y recursos propios encaminados al desarrollo de los proyectos de las organizaciones locales en los territorios PDET-BR:

Tabla 11. Proyectos de inversión con recursos de regalías

Proyecto	Inversión	Etapas	Población Beneficiada
Fortalecimiento de acueductos comunitarios	2.645 millones	Ejecución	1.165 personas
Ampliación de cobertura de conectividad	44.897 millones	Proceso de Viabilidad	23.184 personas
Fase 2 Mejoramiento de vías terciarias	84.570 millones	Formulación	Impacto Regional
Fortalecimiento de unidades productivas Sumapaz	7.360 millones	Formulación	144 predios

Fuente: Elaboración propia. Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Se destinaron \$101.000.000 para promover iniciativas de fortalecimiento de capacidades en los territorios PDET-BR con énfasis en cultura y reconciliación, a través de becas del Programa Distrital de Estímulos, en el marco del convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y que están orientadas a fortalecer la construcción de redes de comunicadores comunitarios que en 2022 acompañarán todo el proceso de construcción de paz y reconciliación en los territorios PDET-BR.

Tabla 12. Estímulos Convenio con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte

Incentivo	Numero de Estímulos a Entregar	Recursos	Propuestas Inscritas Parcialmente
Becas	2	41 millones	5
Premios	4	60 millones	6

Fuente: Elaboración propia. Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

5.1.4 Implementación de la estrategia de reconciliación



En materia de implementación de la estrategia de reconciliación se diseñó el instrumento y ruta para la caracterización de la población en proceso de reincorporación el cual permitió, en el mes de junio de 2021, llevar a cabo una caracterización poblacional por medio del cual se registró y consultó a 563 personas residentes en Bogotá en proceso de reincorporación. El objetivo de esta medición fue conocer su situación y principales necesidades incluyendo las de sus entornos familiares. Como resultado de la caracterización se identificó que la población está compuesta por un 64.5% de hombres y un 35.5 % de mujeres.

A partir de agosto 2021 se llevaron a cabo los diferentes espacios de socialización de los resultados con diferentes entidades del orden distrital y nacional, contando con la participación de representantes del CNR-FARC. En el mes de noviembre se realizó el diseño y publicación del primer boletín "*Epicentro de Paz: Reflexiones de paz territorial en Bogotá*" con un capítulo especial sobre los desafíos y retos para la reincorporación urbana, a partir de los resultados de la caracterización, que fue presentado el 26 de noviembre de 2021 en el foro "Labrando Paz, experiencias territoriales, a cinco años de la firma del Acuerdo Final de Paz".

Se diseñó una ruta que permita la atención integral de las necesidades de las Personas en Proceso de Reincorporación –PPR-, para lo cual se realizaron espacios de trabajo directo con población en proceso de reincorporación e instituciones como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Reincorporación, el Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto de Paz de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de retroalimentar problemáticas e identificar alternativas de solución.

En el marco de los convenios suscritos con la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas –UBPD- y el Acuerdo con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad –CEV- se diseñó una ruta metodológica que contempla acciones de carácter operativo, técnico, y financiero a fin de facilitar el desarrollo de Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Restaurador -TOAR- y/o proyectos restaurativos que surjan como consecuencia de las sanciones propias en articulación con el SVJNR⁵ y en el marco de las competencias de las entidades territoriales, para que mediante este ejercicio, se reconozca el papel de las víctimas como sujetos de reparación. En la vigencia 2021 se logró dar inicio a esta ruta que, además de ser un hecho sin precedentes, está acompañando a cerca de 30 comparecientes, y, del macro caso 01 (secuestro) que dará como resultado la formulación de proyectos acordes y validados por las víctimas para ser desarrollados como TOAR en Bogotá.

Se llevó a cabo, también, el Pacto por la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas como compromiso con la búsqueda, ayuda y apoyo por las familias y organizaciones de buscadores. La

⁵ Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición

desaparición y la búsqueda requiere de procesos muy responsables que a veces se desconocen pero que en Bogotá se están aprendiendo desde la administración y acompañando los procesos de pedagogía para la ciudadanía. Así mismo, de manera conjunta con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad –CEV- se acompañó el desarrollo del Acuerdo de Convivencia de la Cuenca del Río Tunjuelo, que comprende 6 localidades de Bogotá; ofreciendo la financiación de iniciativas del pacto a través de la estrategia de reconciliación e invitando a las organizaciones a postular proyectos, derivados del Acuerdo, por valor de 30 millones de pesos.

Se logró la formulación del documento de justificación de la Política Pública de Paz, Reconciliación no Estigmatización y Transformación de Conflictos construyéndose el primer borrador de diagnóstico.

5.1.5 Asistencia, atención y reparación a víctimas en Bogotá-Región

En esta materia, se realizó la implementación de la línea 195 para disponer la oferta de la ruta de estabilización socioeconómica que comprende las tres (3) líneas de acción: formación, empleabilidad y emprendimiento a la población víctima residente en la ciudad de Bogotá. Por medio de este canal se logró la caracterización socioeconómica de la población, identificando las habilidades y destrezas ocupacionales de la persona, a partir de la revisión de sus antecedentes de formación y experiencia laboral. Para esto se diseñó un formulario de recolección de información que se diligencia en los Centros de Encuentro, Punto de Atención a Víctimas o por la Unidad Móvil, lugares donde los profesionales psicosociales, jurídicos, referentes étnicos, orientadores, gestores o coordinaciones los tramitan en compañía de la persona interesada.

La información obtenida ha permitido identificar las habilidades e intereses de la población víctima, con el ánimo de remitir sus datos a los aliados (públicos y privados) para el acceso efectivo a la oferta de la ruta de estabilización socioeconómica, y de esa manera, contribuir a la reparación integral. Los aliados privados son entidades que cuentan con ofertas para la población vulnerable en las tres (3) líneas de acción: formación, empleabilidad y emprendimiento. Además, como medida de reactivación económica, durante el año 2021 se avanzó en un proceso de articulación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de promover el acceso prioritario de este grupo poblacional a la oferta institucional.

En relación con retornos y reubicaciones en la vigencia 2021, se priorizó como sujetos de atención, a los residentes de cinco proyectos de vivienda ubicados en la localidad de Bosa sector el Porvenir, en donde se desarrolla una estrategia para la integración local. Así se logró el ingreso formal a la ruta de 806 hogares, a través de la verificación de la viabilidad del principio de voluntariedad y la firma colectiva de cinco acuerdos de corresponsabilidad con cada uno de los proyectos de vivienda ubicados en la localidad de Bosa, sector el Porvenir.



El Plan de Reubicación para estas manzanas contó con la transversalización del acompañamiento psicosocial para la integración comunitaria, diseñado para el fortalecimiento del tejido social y

generar condiciones para el arraigo territorial. Esto se hizo a través del desarrollo de 72 encuentros colaborativos con población adulta en donde participaron 454 víctimas y cinco encuentros colaborativos exclusivos para la participación de 507 niños, niñas y adolescentes residentes en los proyectos de vivienda priorizados.

Por otra parte, se brindó acompañamiento y atención integral a la población Emberá que se encuentra presente en la ciudad de Bogotá, a través de la implementación de acciones de manera permanente en la Unidad de Protección Integral – UPI La Florida y en este ejercicio lideró el retorno de 1.185 personas de esta población a sus territorios ancestrales.

5.1.6 Otorgamiento de Ayuda Humanitaria Inmediata

Se brindó Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata –AAHI- al 100% de la población que lo requirió, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, correspondientes a 19.217 medidas, las cuales se distribuyeron en 5 tipos de servicios y 4 categorías (kits), conforme se muestra a continuación: 1.845 medidas de albergue, 2.144 medidas de arriendo, 2.597 medidas unidades de redención de alimentos, 3 medidas de auxilio funerario y 74 medidas transporte de emergencia. Por su parte, los kits se distribuyeron así: 1.366 Kits cocina, 3.634 Kits dormitorio, 3.624 Kits vajilla y 3.930 Kits aseo albergue.

Se brindaron 9.658 servicios de acompañamiento psicosocial a través de las modalidades de orientación, acompañamiento psicosocial mediante la línea individual- familiar, y acciones comunitarias. Los servicios de orientación son acciones puntuales de información sobre la oferta Nacional, Distrital y Local para el acceso a las rutas de atención, que promuevan la garantía del goce efectivo de derechos frente a las necesidades individuales, familiares y colectivas. En la Línea de acompañamiento psicosocial individual y familiar se realizaron acciones encaminadas a mitigar y aliviar el sufrimiento ante una vulnerabilidad acentuada con ocasión del desplazamiento forzado.

5.1.7 Observatorio Distrital de Víctimas

En materia de gestión del conocimiento y el tratamiento de datos, se avanzó en la articulación con la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, para la implementación de una herramienta que ha permitido georreferenciar la información correspondiente a la población víctima del conflicto que habita en la ciudad. De esta manera, la caracterización sobre dicha población, que es publicada por el Observatorio, da cuenta del avance en términos del mapeo por Unidad de Planeación Zonal –UPZ- en la ciudad.

De la misma manera, se concentraron esfuerzos en la producción de información, caracterizaciones poblacionales y análisis sobre la población víctima residente en Bogotá, tomando como insumo y fuente de información el Registro Único de Víctimas –RUV- de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, información que, en convenio con dicha entidad del orden nacional, se logró actualizar de manera trimestral.

A continuación, se señalan los logros más relevantes adelantados por Secretaría General en materia de paz para las víctimas y la reconciliación:



19.217

Medidas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata entregadas.



310
Procesos pedagógicos

- ✓ 255 visitas guiadas y
- ✓ 55 acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas en memoria, paz y reconciliación.



1
Diplomado

Proceso de formación a líderes y lideresas de las mesas de participación y otros procesos organizativos con incidencia en las localidades.



Población Emberá

Acompañamiento y atención integral para el retorno de 1.185 personas a sus territorios ancestrales.



563
Personas censadas

Se diseñó e implementó el censo poblacional a personas residentes en Bogotá en **proceso de reincorporación.**



4
Proyectos

De organizaciones locales en los territorios PDET-BR con recursos del Sistema General de Regalías -SGR y recursos propios.

Teniendo en cuenta los retos que ha afrontado la ciudad para lograr la reactivación económica y la mejora de la calidad de vida, en la vigencia 2021 fue necesario adelantar acciones para hacer frente a temas como como:

- La emergencia sanitaria decretada por la pandemia del COVID-19 llevó a que se tomaran las acciones necesarias para garantizar los servicios y el apoyo a las mesas de participación efectiva de víctimas en el Distrito Capital. Por lo anterior, se adoptaron diferentes actos administrativos que permitieron garantizar el apoyo técnico y operativo de manera virtual, garantizando los recursos necesarios para facilitar y fomentar la participación de la población víctima en los diferentes espacios.
- Así mismo, los procesos de formación y capacitación a líderes y lideresas de las mesas de participación, desarrollados en la vigencia 2021, se orientaron a través de la modalidad virtual, con sesiones de trabajo sincrónicos y asincrónicos a través de la plataforma educativa Moodle. Fue así como se identificó el reto del manejo de herramientas ofimáticas y uso de las Tectologías de la Información y las Comunicaciones para la consecución de los objetivos propuestos en los procesos formativos, para ello, se brindó apoyo permanente a cada una de las víctimas, con el fin de facilitar su participación en los espacios virtuales.
- De igual manera, la crisis general producida por el COVID-19 y su relación con los conflictos e impactos socioeconómicos, generó dificultades en la consolidación de compromisos por parte de cooperantes y empresarios para establecer planes, acuerdos, articulaciones y proyecciones concretas que contribuyeran a la población de excombatientes, víctimas e iniciativas productivas de paz. Sin embargo, esta realidad de disminución de posibilidades

de acuerdos y alianzas, se tradujo al rediseño de estratégicas y cambios en la gestión de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación que contribuyeron a la ampliación de las alianzas de la vigencia 2021 impactando positiva y progresivamente a la ciudad en materia de reactivación y estabilización socioeconómica.

Para el 2022 se avanzará en:

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Se avanzará en la gestión para la implementación de los Planes estratégicos de los PDET-BR en el marco de las sesiones temáticas de la Mesa Intersectorial; así como en la socialización de los Planes Estratégicos con comunidades de los PDET-BR. También se avanzará en la formulación del Plan Operativo en el marco de la sesión temática del PDET-BR de la Mesa Intersectorial, de manera que se cuente con este instrumento concertado con los sectores del distrito a quienes les corresponde la ejecución de las iniciativas, elaborando un cronograma de implementación de corto, mediano y largo plazo con sus respectivas metas e indicadores.

Estrategia de reconciliación: Ejecución de la segunda fase de fortalecimiento de capacidades de las iniciativas comunitarias para la reconciliación, mediante 20 subvenciones de bajo valor para llegar a todas las localidades. Acompañamiento de las acciones definidas por la Mesa Distrital de Reincorporación donde se desarrollará un componente para promover acciones de no estigmatización y pedagogía para firmantes del Acuerdo Final.

Política Pública de Paz: Desarrollar dos fases del proceso de formulación de política pública: la Fase de Agenda Pública y Fase de Formulación, estas centrarán sus esfuerzos en la estrategia territorial de participación ciudadana y en el diseño de un documento de política que aborde de manera estratégica los enfoques de derechos humanos, género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.

Articulación Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no Repetición: Acompañar acciones y gestionar recursos para la implementación de proyectos, trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador –TOAR- en el marco de la Mesa de Justicia Restaurativa. Articular con alcaldías locales y entidades del distrito a nivel territorial para implementar acciones de Paz Territorial y Reconciliación.

Reparación Integral: Fortalecimiento de estrategias que permitan beneficiar a la población víctima del conflicto armado en la generación de ingresos y fortalecimiento de sus proyectos de vida, para ello, se buscarán alianzas con entidades del sector público aliadas, cooperación internacional, sector académico y el sector privado o mixto (empresarial), así como agremiaciones y fundaciones.

Focalización de cinco proyectos de vivienda de las localidades de Kennedy, Usme y Puente Aranda como una iniciativa de capitalización de la apuesta social del Distrito para las personas, que, a través del acta de voluntariedad, decidan realizar su proyecto de vida en Bogotá.

Se llevará a cabo la actualización anual del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas, su socialización, difusión e implementación de acuerdo con lo establecido en en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 174 y el Decreto 4800 de 2011 en sus artículos 196 y 203.

Memoria paz y reconciliación: Se avanzará en garantizar el funcionamiento logístico, administrativo y técnico del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación –CMPR-, de forma que se

pueda continuar brindando los servicios y la oferta (física y virtual) académica, cultural, artística, pedagógica y conmemorativa que ofrece a la ciudadanía, de forma que se promueva su continua activación y apropiación por parte de la todos y todas de la mano con las medidas de reactivación de la ciudad, y su consolidación como un lugar convocante y epicentro en la ciudad para la construcción de memoria para la paz y la reconciliación.

Participación efectiva de víctimas del conflicto armado: Continuar apoyando técnica y operativamente las 24 Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, es decir; las 20 mesas locales, las 3 mesas de Enfoque Diferencial (Mejer, Afro y de Pueblos Indígenas) y la mesa Distrital, brindando las garantías para la Participación Efectiva de las Víctimas en Bogotá.

Observatorio de Distrital de Víctimas: Continuar fortaleciendo los procesos de articulación que existen con el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral –SDARIV- y con la Infraestructura de Datos Espaciales – IDECA-.

Alianzas Estratégicas: Gestión y búsqueda de alianzas con sectores públicos y privados interesados en generar fortalecimiento socioeconómico a víctimas y excombatientes con base en las necesidades de las unidades productivas.

5.2 Transformación Digital y Gestión TIC



La revolución digital ha aprovechado la tecnología, los datos y la innovación para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades, cambiando la forma tradicional en la que estas funcionaban. Esta nueva forma de ver el mundo ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y la ciudadanía se preocupen por permear los diferentes aspectos de la sociedad con tecnología, con el fin de hacer el mejor uso de los recursos disponibles para el bienestar y el progreso de todos y todas.

En este sentido, Bogotá ha realizado esfuerzos por avanzar en su transformación digital en cumplimiento del propósito 5. Construir Bogotá

Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, programa 54 del Plan de Desarrollo Distrital *Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente*. Para hacer seguimiento a este tema se inscribieron 2 metas sectoriales, a continuación se presenta el seguimiento para la vigencia 2021:

Tabla 13. Cumplimiento metas sectoriales transformación digital y gestión TIC

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Progra- mación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
468. Formular e implementar las agendas de transformación digital para el Distrito	513.Porcentaje de avance de las agendas de transformación digital implementadas	15%	45%	100%
469. Formular la política pública de Bogotá territorio inteligente	514.Política Pública TIC formulada	0,60	0,60	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Gestión – Corte 31 de diciembre de 2021.

En este marco, la Secretaría General, a través de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC - y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, formularon e implementaron el proyecto de inversión 7872 “*Transformación Digital y Gestión TIC*”, que tiene como objetivo: “Generar valor público para la ciudadanía, la Secretaría General y sus grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento estratégico de TIC, a través de la coordinación y cooperación entre las instancias públicas, privadas, de regulación, producción, y de base participativa; para la definición e implementación de iniciativas que impacten el bienestar de los(a) ciudadano(as) de Bogotá”. Para este proyecto se estructuraron 7 metas, las cuales registraron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2021:

Tabla 14. Metas proyecto de inversión 7872 Transformación Digital y Gestión TIC

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General.	30%	30%	100%
2. Liderar 100 por ciento la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente	15%	15%	100%
3. Asesorar 100 por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de Transformación Digital y sus aceleradores transversales	15%	15%	100%
4. Implementar 1 Centro de recursos de TI compartido	0,30	0,30	100%
5. Desarrollar una estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.	0,30	0,30	100%

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
6. Implementar 100 por ciento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	37%	37%	100%
7. Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la SG actualizada.	1,00	1	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2021.

Las acciones adelantadas en la vigencia permitieron los siguientes logros:

- Mediante el acuerdo 003 del 2021 se creó el Grupo de Sinergia y Aceleración de Proyectos de Transformación Digital – GSAPTD-, lo cual ha permitido agilizar la ejecución de 14 proyectos de las 100 iniciativas de los sectores distritales que conforman las agendas de transformación digital. Estos proyectos han implementado datos, tecnología e innovación para mejorar la prestación de servicios por parte de la Administración Distrital en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
- Se estructuró y validó el modelo de acompañamiento del acelerador de Analítica para entidades del Distrito.
- Se construyó la Primera versión de lineamientos (guía) de gestión y gobernanza de datos para las entidades del distrito, y la Guía de la Metodología Crisp-DM para el desarrollo de proyectos de Analítica de datos en las entidades del distrito.
- Se trabajó de manera conjunta con la Agencia Analítica de Datos – ÁGATA - para el desarrollo de proyectos de analítica en Entidades Públicas.
- En el 2021 se acercó la oferta de uso y apropiación digital de la ciudad focalizada en temáticas de reactivación económica y otros ámbitos de acción, se dinamizó un modelo de operación enfocado en 2 objetivos: 1) Todas las personas en Bogotá encuentran espacios para realizar procesos de apropiación y 2) las personas que habitan en las diferentes localidades de la ciudad aprenden cómo aprovechar la tecnología.



- Gracias a la articulación con la empresa privada y entidades públicas, 31 mil ciudadanos participaron en cursos y capacitaciones en habilidades TIC, que les permitirán aprovechar al máximo la tecnología y los espacios que tiene dispuestos el Distrito para el acceso, uso y apropiación digital.

- Se avanzó en la fase de formulación del documento de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente y se dio inicio a la fase de Agenda Pública. Durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron los primeros talleres de introducción a la fase de agenda pública con los siguientes grupos poblacionales: 1. Infancia y adolescencia en el Colegio de la Bici. 2. Adulto mayor en el Nodo de Puente Aranda 3. Población víctima del conflicto en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación 4. Ruralidad con población de Altos de Serrezuela de la localidad de Usaquén. 5. Adolescencia en la Unidad de protección Integral -UPI- de Servitá y 6. Mujeres, con el programa Mujeres que Rever.
- Se formuló el documento de estructuración de política en donde se establece la situación problemática a ser abordada, así como la estrategia de participación con diferentes actores.

A continuación se resumen los principales logros de 2021:

Creación del Grupo Sinergia

Para la coordinación, gestión y acompañamiento a las agendas de construcción de Bogotá territorio inteligente.

Acercamiento de herramientas TIC a las poblaciones

Por medio de: Zonas Wifi, Nodos Digitales Locales, oferta de talleres y cursos de apropiación digital, y construcción de soluciones innovadoras.

Política Pública Bogotá Territorio Inteligentes

Desarrollo de las fases preparatoria y de agenda pública para su formulación.



Conectividad Sumapaz

Formulación y presentación del proyecto de conectividad para Sumapaz, ante el OCAD* regional.



Wifi en CADEs

Creación de zonas Wifi de acceso gratuito en las sedes que conforman la Red CADE de la Secretaría General.



35 Zonas Wifi

Zonas WIFI administradas por la Secretaría General.

Teniendo en cuenta los retos que ha afrontado la ciudad para lograr la reactivación económica y la mejora de la calidad de vida, en la vigencia 2021 fue necesario realizar acciones para hacer frente al desabastecimiento de chips para la elaboración de PC y/o retrasos de la logística de transporte y distribución de elementos que han impedido que dichos equipos requeridos por la Entidad lleguen a tiempo.

Para el 2022 se avanzará en:

Aprovechamiento de tecnología: Generar dinámicas para el aprovechamiento de la tecnología, datos e innovación en locaciones puntuales, a partir de la activación de actores locales y la concurrencia de aliados públicos y privados.

Transformación digital en el distrito: Acelerar las iniciativas prioritarias para la transformación digital en el distrito, fortaleciendo sinergias a nivel distrital y habilitando los aceleradores transversales requeridos.

Avanzar en la construcción de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente: Se elaborará el documento de Política Pública y el plan de acción aprobado por el CONPES D.C. el cual incluirá la ejecución de la estrategia de participación prevista para la fase de formulación.

Cuarta Revolución Industrial (4RI): Se avanzará en la articulación de la oferta de iniciativas de generación de competencias para la 4RI, promoviendo su aprovechamiento por parte de los ciudadanos y buscando su impacto en empleabilidad.

Gobierno Abierto: Se consolidará la plataforma de Gobierno Abierto como la solución omnicanal de interacción transaccional de los ciudadanos con el Distrito.

Conectividad WiFi: Acompañar la habilitación y el aprovechamiento de la conectividad pública en el distrito especialmente a través de WiFi.

Disminución de la brecha digital rural: Acompañar la ejecución del proyecto de regalías para la conectividad rural en Sumapaz, asegurando la adecuada ejecución de actividades por parte de la Alcaldía Local y de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB-.

iTEAM de Bogotá: Se buscará consolidar el iTEAM de Bogotá como el gran habilitador de la transformación digital en la ciudad.

Avanzar en el sistema de almacenamiento de la entidad: Adquirir y poner en funcionamiento un sistema de almacenamiento de misión crítica reestructurando el Datacenter principal que conforma la infraestructura de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Diseñar e iniciar la implementación del entorno integrado de seguridad digital y profundizar las capacidades de respuesta a incidentes de ciberseguridad en la administración pública Distrital.

5.3 Modernización de la gestión pública y apuesta por la transparencia



En el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, se busca lograr una gestión pública transparente, moderna, innovadora y efectiva y desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión. Para esto, en el propósito 5 *Construir Bogotá - Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente*, en el programa 56. *Gestión pública efectiva*, se inscribieron 3 metas sectoriales que buscan diseñar lineamientos y propiciar las condiciones para generar valor público y mejorar la operación de las entidades del Distrito en procesos de gestión documental, relaciones internacionales, fortalecimiento y

modernización institucional. Así mismo, apuesta por la transparencia de las acciones distritales y por la integridad de los servidores públicos. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2021:

Tabla 15. Cumplimiento metas sectoriales sobre modernización de la gestión pública y apuesta por la transparencia

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Programación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
503. Formular e implementar una estrategia distrital de promoción, proyección, posicionamiento y cooperación internacional de Bogotá y la Región.	551. Número de acciones para la proyección y cooperación internacional de Bogotá y la región ejecutadas.	12	12	100%
504. Formular e implementar una estrategia para la gestión documental distrital y el uso y apropiación de la memoria histórica	552. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de apropiación del patrimonio documental y fortalecimiento de la gestión documental distrital.	32%	31,95%	99,84%

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Programación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
497. Diseñar e implementar una estrategia para fortalecer la gestión, la innovación y la creatividad en la administración distrital, generando valor público al servicio de la ciudadanía	543. Porcentaje de avance en la implementación de estrategias para fortalecer la gestión y la innovación pública distrital.	22%	22%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Gestión – Corte 31 de diciembre de 2021.

En este marco, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, ha formulado e implementado el proyecto de inversión 7868 “*Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente*”, que tiene como objetivo “*fortalecer las capacidades institucionales para una Gestión pública efectiva y articulada, orientada a la generación de valor público para los grupos de interés*”.

Este proyecto hace énfasis en temas de transparencia, integridad, lucha contra la corrupción y gestión del conocimiento e innovación, así como en acciones para potencializar la gestión pública distrital, acercando la información del patrimonio histórico y documental a la ciudadanía. Para lograrlo se han diseñado metas encaminadas a fortalecer el Sistema de Coordinación Distrital, la gestión de documentos electrónicos de archivo, la Red Distrital de Archivos de Bogotá, y la Gestión y Desempeño Institucional.

Así mismo, contempla la ejecución de los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de Transparencia y el desarrollo de estrategias para la tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital y la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá. Para su seguimiento se estructuraron 12 metas, de las cuales 11 fueron programadas para la vigencia 2021. A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas de este proyecto.

Tabla 16. Metas proyecto de inversión 7868 Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.	21%	21%	100%

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
2. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de documentos electrónicos de archivo y la Red Distrital de Archivos de Bogotá.	33%	33%	100%
3. Implementar 100% del plan de articulación de la gestión internacional del Distrito.	35%	35%	100%
4. Promover 100% de la Gestión del Conocimiento y la Innovación a través del cumplimiento de la estrategia	21%	21%	100%
5. Fortalecer 100% de la estrategia de los Archivos Públicos del Distrito Capital.	32%	32%	100%
6. Desarrollar 100% del plan para el posicionamiento internacional de Bogotá, a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas para la toma de decisiones.	35%	35%	100%
7. Implementar 100% de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	21%	21%	100%
8. Cumplir 100% del seguimiento a los temas estratégicos de la administración distrital.	28%	28%	100%
10. Ejecutar 100% de los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de transparencia.	23%	23%	100%
11. Ejecutar 100% de la estrategia de tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital.	22.72%	22,72%	100%
12. Desarrollar 100% de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.	31%	31%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2021.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.3.1 Sistema de coordinación distrital

Se fortaleció el Sistema de coordinación y articulación institucional interna y externa mediante la expedición de la circular distrital 082 de 2021, cuyo objeto fue iniciar la primera fase de la estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital. En ese marco, se realizaron 133 acompañamientos técnicos frente a la implementación de las resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 para el funcionamiento de las Instancias de Coordinación y la implementación de los lineamientos de la circular 082 de 2021.

Así mismo, se definió la primera versión detallada del Plan de Transformación Digital 2022 - 2024, que permitirá robustecer la gestión de documentos electrónicos en las entidades distritales.

Se gestionaron 23 alianzas con actores internacionales y del distrito, de los cuales se cuenta con la firma de once (11) para movilizar recursos técnicos y financieros. Se gestionaron alianzas de cooperación internacional por un valor de \$50.089 millones. Para ello se acompañó a 27 entidades de los 15 sectores del Distrito por medio de 364 relacionamientos. Estas asistencias consistieron principalmente en asesoría y acompañamiento para la participación en eventos y encuentros (26%), asistencias técnicas (22%, formalización de alianzas con actores internacionales (20%) y aplicación a convocatorias (12%).

5.3.2 Gestión del conocimiento y la innovación

Se alcanzaron avances significativos en el posicionamiento de la gestión pública distrital a través de la gestión del conocimiento y la innovación por medio de las siguientes acciones:

- Expedición de la circular 033 del 05 de mayo de 2021 que oficializó la metodología de construcción de mapas de conocimiento para las entidades distritales, se realizaron 17 sesiones para la apropiación de una cultura de la gestión del conocimiento y la innovación que contaron con la participación de 1.008 asistentes.
- Procesos de formación dirigidos a servidores del Distrito en las siguientes temáticas: MOOC - Innovación Pública: 250 participantes y curso de innovación pública: 226 participantes.
- Asistencia técnica a las entidades distritales para una adecuada implementación de la política archivística en el Distrito, mediante 53 mesas técnicas de trabajo por oferta, 134 mesas técnicas de trabajo por demanda, 124 conceptos técnicos a estudios previos, 152 conceptos técnicos en gestión documental y 3 jornadas de socialización.

El fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación también se hizo a partir del intercambio de conocimientos a nivel internacional; para ello se realizaron 221 giras y encuentros internacionales que permitieron no solamente compartir la visión establecer los contactos de nuevos aliados estratégicos para la Bogotá D.C.

5.3.3 Proyección internacional

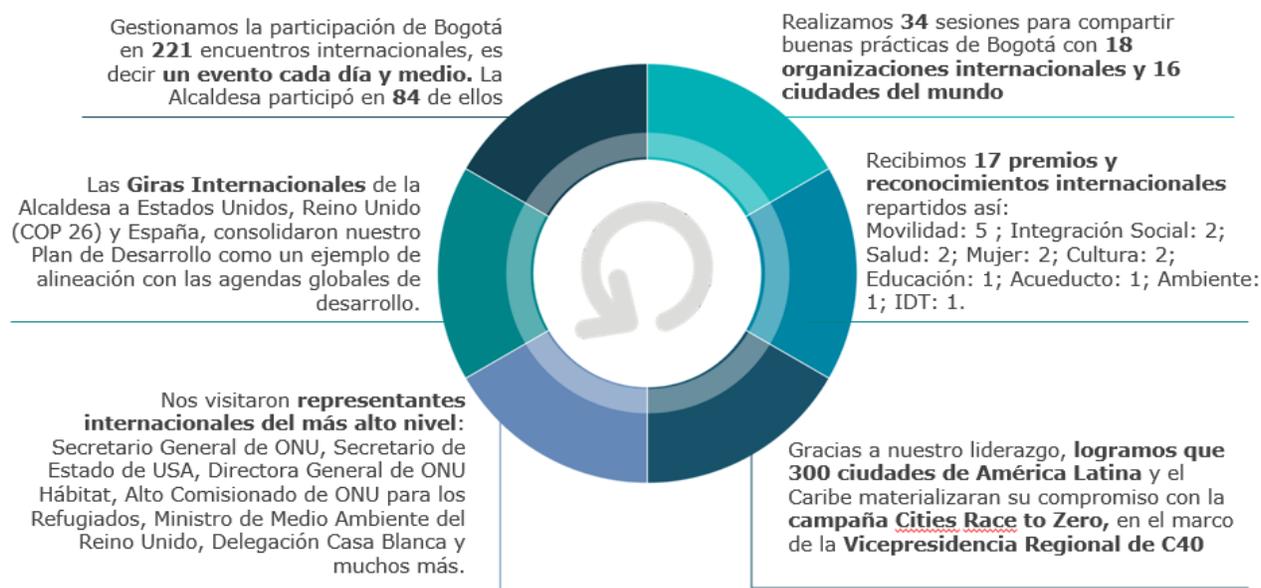
En cuanto a la proyección internacional, en la vigencia 2021, se ingresó a las iniciativas de datos abiertos y transparencia como: Open Data Charter, Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés), CoST de transparencia en infraestructura con 8 proyectos inicialmente: Primera Línea del Metro, Corredor Ambiental de la Carrera 7ma, Troncal de Transmilenio por la

Av. 68, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas, vías por valorización y la construcción de los hospitales de Usme, Bosa y Nuevo San Juan de Dios.

De igual manera, Bogotá fue merecedora de importantes premios y reconocimientos internacionales como:

- Reconocimiento internacional de seguridad vial entregado por el Príncipe Michael de Kent (Reino Unido), por el desarrollo e implementación del Programa de Gestión de la Velocidad (PGV).
- El Banco Interamericano de Desarrollo, BID, otorgó el premio Liderazgo Internacional por el programa 'Niñas y Niños Primero', que busca proteger la vida de los peatones y ciclistas de la población infantil.
- Bogotá recibió el premio Wellbing Cities Award, promovida por la organización canadiense NewCities.
- Bogotá fue galardonada con el primer puesto en el premio de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) a la Innovación por la iniciativa SaluData.
- Bogotá recibió el Premio de Liderazgo Internacional 2021 en Visión Cero para la Juventud (Vision Zero for Youth Leadership Award 2021).

En el 2021 fuimos la voz de las ciudades del sur global



5.3.4 Valor público en grupos de interés

En cuanto al fortalecimiento de la gestión y desempeño para generar valor público en nuestros grupos de interés se destaca la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI para la vigencia 2020 que obtuvo 88,7 puntos de promedio distrital, evidenciando un incremento de 3 puntos frente a la vigencia 2019, en la cual se obtuvo una puntuación de 85,7⁶. Este resultado se dio principalmente por la implementación de estrategias que permitieron abordar las brechas identificadas y enfocar el acompañamiento técnico a las entidades que tenían mayores áreas de oportunidad; para documentar esta actividad promover acciones de mejora de los resultados de

⁶ Resultados 2020: Departamento Administrativo de Función Pública entregados en la vigencia 2021.

gestión de las entidades distritales, se elaboraron 15 informes sectoriales con los resultados de la implementación de MIPG.

Se realizaron 172 asesorías con la participación de 1.299 asistentes pertenecientes a 40 entidades distritales en temáticas asociadas al fortalecimiento de las entidades públicas distritales en el MIPG y se desarrollaron 155 actividades de socialización (talleres, mesas de trabajo, entre otros) con la participación de 2.145 asistentes pertenecientes a 59 entidades (incluidos los órganos de control distrital)

5.3.5 Modelo+ de Teletrabajo Distrital con enfoque diferencial

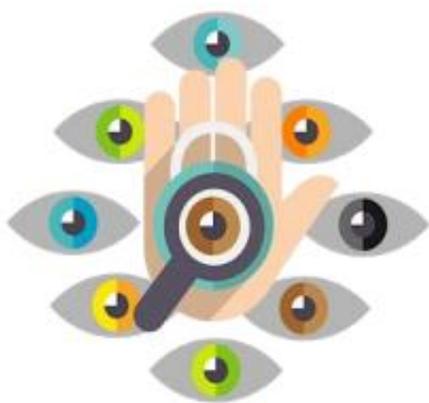
Gracias a las acciones de fortalecimiento del Modelo+ de Teletrabajo Distrital con enfoque diferencial el distrito alcanzó un total de 2.395 teletrabajadores a diciembre de 2021. Esta estrategia incluyó:

- El desarrollo de asistencias técnicas para la implementación del modelo laboral con los equipos de apoyo en teletrabajo.
- La firma del Pacto por el Teletrabajo con enfoque diferencial con 16 sectores y sus entidades adscritas y los organismos de control.
- La campaña de promoción y divulgación con el desarrollo de la actividad virtual El Modelo+ en el Día Internacional del Teletrabajo realizada el 16 y 17 de septiembre que alcanzó a más de 3.700 personas.
- 21 cursos de formación académica virtual dirigida a servidores públicos, de los cuales 5.724 servidores públicos aprobaron.

Adicionalmente, se expidió la Circular Conjunta 03 de 2021 con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con los lineamientos para las entidades y organismos Distritales para el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales en la vigencia 2021 y se realizó una capacitación de competencias en negociación colectiva con la participación de 257 servidores de las entidades.

También se llevó a cabo el proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida (114) para los jefes de Control Interno del Distrito.

5.3.6 Transparencia en la gestión pública



Para afianzar la transparencia y conseguir mayor efectividad en la gestión pública distrital se realizó el análisis y revisión de la operación del proyecto para el piloto CAF-SATI, comprobando el modelo analítico Sistema de Alertas Temperas -SATI- y las variables utilizadas. Se realizó la revisión y priorización de 24 señales de alerta (de alrededor 254 señales identificadas).

Se priorizaron 8 entidades para realizar acompañamiento y asesoría en el diseño e implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT-. Las entidades priorizadas fueron: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Empresa Metro de Bogotá D.C., Instituto de Desarrollo Humano, Instituto

para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.

Para acompañar a las entidades priorizadas se realizaron 5 talleres teórico- prácticos con las principales temáticas para la implementación del SARLAFT. Como complemento de los talleres realizados para fortalecer los mecanismos anticorrupción y la prevención del lavado de activos, se realizaron 10 mentorías personalizadas para resolver las inquietudes individuales que surgieron. Estos ejercicios se hicieron en el marco del convenio suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

Las siguientes actividades también aportaron al afianzamiento de la transparencia en la gestión pública:

- En el marco de Senda de Integridad 2.432 servidores aprobaron cursos en temáticas relacionadas con transparencia, como: supervisión de contratos (587 aprobados), Gobierno Abierto de Bogotá (1.019 aprobados) y Gestores de Integridad (826 aprobados).
- El despliegue de la estrategia para el fortalecimiento de la cultura de integridad en todas las entidades del distrito contó con la participación de más de 12.000 servidores públicos de las diferentes entidades distritales. Adicionalmente, se vinculó la participación de diferentes grupos de interés como lo son la ciudadanía, la academia, líderes distritales y nacionales en temáticas como integridad y conflicto de interés.

5.3.7 Patrimonio documental de la ciudad



La ciudad de Bogotá cuenta con acceso fácil, masivo y en línea al patrimonio documental de Bogotá que custodia el Archivo Distrital, a través del nuevo buscador El Cofre Virtual, que desde agosto generó 18.454 consultas en línea, con un promedio mensual de 6.151 consultas, frente a las cerca de 200 consultas

mensuales que atienden de manera presencial en la sala de consulta del Archivo de Bogotá. Con la implementación de la agenda cultural del Archivo de Bogotá más de 80 mil ciudadanos, se beneficiaron de la oferta de divulgación patrimonio documental de la ciudad.

Es importante mencionar las 179 solicitudes de los servicios de impresión y elaboración de trabajos de artes gráficas que se convirtieron en ordenes de producción asociados a línea editorial como revistas, guías, señaléticas, manuales, libros, cartillas que en su mayoría correspondieron a necesidades de las instituciones educativas. Entre las temáticas de los impresos se tienen manuales de convivencia para colegios, campañas de prevención de COVID, guías de estudio, información de comisarías de familia, campañas de prevención y medio ambientales, entre otras.

Se instaló y se encuentra en proceso de pruebas la máquina CTP (Computador a la Plancha), con la cual se proyectó en el cuatrienio empezar la modernización tecnológica en la planta de producción de artes gráficas de la Imprenta Distrital.

A continuación se resumen los principales logros de 2021:



Índice de Desarrollo Institucional

Incremento de 3 puntos del IDI frente a la vigencia 2019, pasó de 85.7 a 88.7.



\$50.089
Millones

Gestionaron en alianzas de cooperación internacional.



2.395
teletrabajadores

Fortalecimiento del modelo+ de teletrabajo distrital con enfoque diferencial.



Ingreso a iniciativas internacionales

Bogotá ingresó a iniciativas de datos abiertos y transparencia: OGP - GIFT y CoST*



2.564
Actos o
documentos

Administrativos publicados mediante **319** ejemplares del Registro Distrital.



18.454
Consultas

Consultas en línea a través del buscador "El Cofre Virtual" para un acceso fácil, masivo y en línea al patrimonio documental de Bogotá.



Más usuarios Micrositio Archivo de Bogotá

Incremento del 6,7% en el número de usuarios/vistas que consultaron el micrositio del Archivo de Bogotá frente a la vigencia 2020, pasando de 382.415 a 408.107.

En la vigencia 2021, se presentó un rezago del 3,7% en el cumplimiento de la estrategia de tecnificación y modernización tecnológica en la maquinaria de producción de artes gráficas de la Subdirección de Imprenta Distrital (meta 11 del proyecto de inversión 7868) asociado a la adquisición y puesta en marcha de la máquina CTP (Computador a la plancha). Pese a que la máquina fue recibida e instalada en diciembre de 2021 se presentaron inconvenientes técnicos durante el proceso de pruebas, los cuales implicaron un tiempo adicional para su solución, generando con esto que la puesta en funcionamiento de la máquina en el flujo de pre-prensa del proceso de elaboración de impresos para las entidades distritales se aplaze para inicios de la vigencia 2022.

Para el 2022 se avanzará en las siguientes acciones:

- Bogotá será la sede del Congreso Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano-CIDEU como parte de acciones de promoción y posicionamiento de la ciudad; este hecho también responde a los retos que implica la Vicepresidencia de esta red de ciudad.
- Diseño e implementación de modelos del Sistema de Alertas Tempranas SATI, Senda de Integridad, Sistema de Administración de Prevención de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT-.
- Implementación del teletrabajo bajo el modelo de inclusión social productiva en las entidades distritales.
- Fortalecimiento de las redes de conocimiento de las entidades públicas distritales, con la finalidad de apropiar la gestión del conocimiento y la Innovación.
- Realización del estudio de modernización administrativa del Distrito, con base en el estudio inicial, incluyendo la planeación y programación.
- Implementación de la estrategia de la red distrital de archivos y gestión de documentos electrónicos de la ciudad, así como la disposición de archivos públicos abiertos y la conservación de la memoria histórica del Distrito.
- Ejecución de acciones de negociación, diálogo y concertación sindical en el Distrito.
- Acciones de mejoramiento, tecnificación y posicionamiento de la Imprenta Distrital.
- Articulación y posicionamiento internacional de Bogotá.
- Actualización y mantenimiento del Sistema de Información Internacional.

5.4 Gobierno Abierto de Bogotá



Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo es lograr que Bogotá cuente con un Modelo de Gobierno Abierto, entendido como un conjunto de estrategias, principios y compromisos de gestión que contribuyan al reto de implementar un modelo de gestión donde la ciudadanía tenga un rol activo en la toma de decisiones. Para esto, en el propósito 5. “*Construir Bogotá región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente*”, en el programa 51. “*Gobierno Abierto*”, se inscribieron 2 metas sectoriales que buscan facilitar la relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación. A continuación se presenta el seguimiento para la vigencia 2021:

Tabla 17. Cumplimiento metas sectoriales Gobierno Abierto

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Programación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
406. Construir una plataforma de Gobierno Abierto que permita a los ciudadanos participar en procesos de toma de decisiones de la administración, vincularse a procesos de colaboración para solución de problemáticas públicas, acceder a trámites y servicios del Distrito, acceder a información y datos de la administración	433. Plataforma de Gobierno Abierto construida	40	40	100
431. Posicionar el Gobierno Abierto de Bogotá-GABO, como una nueva forma de gobernanza y control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación de todos los sectores y segmentos poblacionales, generando accesibilidad para las personas con discapacidad	464. Estrategias para el posicionamiento, cualificación y empoderamiento ciudadano implementadas	1	1	100
	465. Estudios para el análisis de ecosistemas de Gobierno Abierto, innovación social y oferta y demanda de información pública, realizados	1	1	100
	466. Agendas para el desarrollo de actividades de vinculación ciudadana a procesos de transparencia, participación y colaboración, implementadas	1	1	100
	644. Número de personas con discapacidad que participan.	120	120	100

Fuente: SEGPLAN Componente de Gestión – Corte 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría General, a través de la Oficina Asesora de Planeación, ha formulado e implementado el proyecto de inversión 7869 “Implementación del modelo de Gobierno Abierto, Accesible e Incluyente de Bogotá”, que tiene como objetivo “Implementar un modelo de Gobierno Abierto de Bogotá que promueva una relación democrática, incluyente, accesible y transparente con la ciudadanía”. Para este proyecto se estructuraron 3 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2021:

Tabla 18. Metas proyecto de inversión Gobierno Abierto

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales.	20	20	100
2. Implementar 100 por ciento de la plataforma virtual de Gobierno Abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión poblacional y diferencial	40	40	100
3. Implementar 100 por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.	20	20	100

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2021.

Las acciones adelantadas en la vigencia 2021 han permitido los siguientes logros:

5.4.1 Articulación interinstitucional

En materia de articulación interinstitucional se consolidó el Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto para el 2021 a través de mesas sectoriales. Dicho Plan fue producto de un proceso de construcción conjunto con las entidades del Distrito, se compone de 74 compromisos adscritos por 42 entidades.

Se diseñó el Monitor GAB como el esquema que estructura el seguimiento, medición y evaluación del Gobierno Abierto en Bogotá. A la fecha, el monitor se basa en el Plan de Acción General que articula los avances del distrito en el Plan Distrital de Desarrollo, el Decreto 189 de 2020 y la Directiva de 2020. Durante la vigencia, se realizaron mesas sectoriales para acompañar la formulación y programación del Plan de Acción General, y en noviembre se consolidó la versión definitiva con la participación del 90% de las entidades distritales. El primer seguimiento a las vigencias 2020 y 2021 se desplegó en el mes de diciembre.

Se consolidó la primera versión del Ecosistema de Innovación Pública Distrital, que cuenta con 84 organizaciones de diferentes sectores de la ciudad, tales como academia, centros de innovación, entidades públicas y privadas, y ONGs.

Se realizó un plan de articulación con las Comisiones Locales Intersectoriales y Participación (CLIP) para el posicionamiento del Gobierno Abierto en las localidades.

Finalizó el proceso de co-creación de las guías orientadoras de la Directiva 005 de 2020, que están en fase de aprobación para su publicación. La primera en ser socializada fue la de datos abiertos, mediante la Circular 064 de 2021.

Se logró el ingreso de Bogotá al Open Data Charter, una iniciativa multilateral para la promoción de datos abiertos.

Se construyó el primer Plan de Acción de Bogotá en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). El proceso se dio en el marco del proyecto de Gobierno Abierto, un foro donde más de 20 actores distritales, nacionales y privados co-crearon los 6 compromisos de la ciudad.

La participación ciudadana fue clave en la construcción del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Se contó con más de 900 ideas ciudadanas recibidas en Bogotá Abierta; 600 votos en la consulta ciudadana para elegir las mejores ideas; 18 espacios de co-creación con grupos de valor y con los integrantes del Círculo; el DataGAB, el primer evento de aprovechamiento de datos abiertos del modelo; y más de 50 comentarios ciudadanos a los compromisos finales.

Se participó en la OGP Global Summit 2021 celebrada en Corea del Sur. Además, los dos compromisos postulados a los OGP Local Innovation Awards (TIPS y Bogotá 50/50 paridad de género) fueron los ganadores del continente del primer y segundo lugar, respectivamente.

Se incluyó una categoría de Gobierno Abierto dentro del Premio Distrital a la Gestión 2021 que reconoció 11 iniciativas relacionadas a los pilares de transparencia, participación, colaboración, y trámites y servicios.

5.4.2 Plataforma GAB



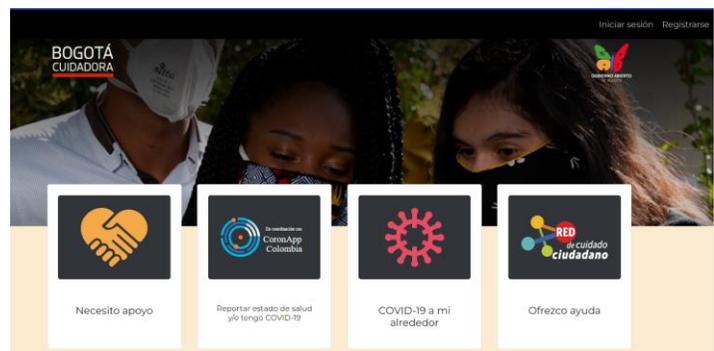
En materia de la Plataforma GAB se diseñaron nuevas secciones y funcionalidades, entre ellas las secciones 'Qué es GAB', 'Bogotá en la Alianza para el Gobierno Abierto' y la del pilar de 'Colaboración', así como el visor de los 74 compromisos del Plan de Acción GAB Distrital. Igualmente, se hicieron importantes mejoras de accesibilidad y usabilidad en línea con la estrategia de gobierno digital.

Se creó la primera versión de Chatico, el chatbot de la plataforma que tiene como objetivo fortalecer la interacción ciudadana a través de un robot con capacidad de resolver preguntas y solicitudes ciudadanas en tiempo real de forma automatizada, amigable y

eficiente. Chatico se realizó gracias a una licitación pública, y actualmente cuenta con seis flujos temáticos que están en fase de pruebas.

Se llevaron a cabo tres talleres virtuales de usabilidad para mejorar la pertinencia de los contenidos, diseño y navegabilidad de la plataforma, así como el funcionamiento de Chatico. Los talleres se realizaron en conjunto con el equipo de la Alta Consejería TIC y sus resultados se usan como insumo para futuros desarrollos.

Se puso en marcha la funcionalidad “Reporta un hueco” como parte de un plan de choque para pavimentar 225 calles y tapar 56.000 huecos en 29 días. La funcionalidad permite que los ciudadanos usuarios de la plataforma puedan reportar imperfectos en las vías. Entre el 25 de diciembre de 2021 y el 11 de enero de 2022 se han realizado más de 57.000 intervenciones en 11km de las vías de la ciudad.



5.4.3 Posicionamiento social, generación de capacidades y activación ciudadana

En materia de posicionamiento social, generación de capacidades y activación ciudadana se llevaron a cabo 30 talleres de socialización del modelo con la ciudadanía, en los que participaron aproximadamente 1.100 ciudadanos y ciudadanas provenientes de diversos sectores: servidores públicos, colectivos de mujeres, gestores de seguridad y convivencia, organizaciones animalistas y defensoras de la infancia, organizaciones sociales con enfoque de etnias, de personas mayores, personas víctimas del conflicto armado y migrantes.

En el marco de la Semana de la Participación, se organizó una carrera de observación dirigida a bicisuarios que contó con cinco estaciones distribuidas en cinco localidades. Cada una de ellas se enfocó en uno de los compromisos de Bogotá en OGP.

2.136 ciudadanos se inscribieron al Ciclo de Gobierno Abierto de la Escuela de Participación del IDPAC, que permitió formar virtualmente a ciudadanos en Gobierno Abierto, valor público y la importancia de la participación

Se llevó a cabo el Seminario “Gobierno Abierto, Valor Público y Colaboración”, un seminario presencial de tres jornadas y 13 horas dirigido al público en general sobre las estrategias que se están llevando a cabo en Bogotá y en el mundo alrededor del Gobierno Abierto y su relación con los territorios inteligentes y la reactivación económica.

A través de UniversiGAB, se propició un diálogo abierto, crítico y representativo con diferentes puntos de vista de expertos y no expertos en espacios académicos organizados con la Universidad

Santo Tomás, la Universidad Antonio Nariño, el CTPD, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad El Bosque, la Fundación Corona y la Secretaría de Gobierno.

Se creó la estrategia ¡Le tengo el dato! para promover el uso y aprovechamiento de datos e información pública a través de la promoción de la oferta de colecciones de datos, repositorios, observatorios y visores con los que cuentan las entidades del Distrito. En el 2021, se trabajaron: el Monitor Mipymes de Bogotá (Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -ACOPI), el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU (Jardín Botánico de Bogotá), el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género -OMEG (Secretaría Distrital de la Mujer), el geovisor GeoClick (Instituto Distrital de Artes), el Visor Geográfico Ambiental y el Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud -IBOCA (Secretaría Distrital de Ambiente), así como Liquidación y Pago de impuestos en el Portal Web (Secretaría Distrital de Hacienda).



Se realizaron Ferias de Reactivación Económica en las localidades de Antonio Nariño y Bosa. Se trató de espacios de articulación entre instituciones y la ciudadanía a través de ferias de actividades para identificar oportunidades alrededor de los corazones productivos de la ciudad.

120 ciudadanos y ciudadanas con discapacidad y 300 cuidadores y cuidadoras se unieron para hacer aportes a la construcción de un Modelo de Gobierno Abierto inclusivo y diferencial.

A continuación se resumen los principales logros de 2021:

 **2.050.742**
Visitas

De la plataforma GAB.



 **2.136**
Ciudadanos

se inscribieron al Ciclo de Gobierno Abierto de la Escuela de Participación.

 **Compromisos**
GAB

El 90% de las entidades distritales asumieron compromisos en el Plan de Acción General de Gobierno Abierto.



120
Personas con
discapacidad

participaron en las
actividades de
socialización y
posicionamiento de GAB.



920
Personas
ideando

La ciudadanía dio sus
ideas en las ferias
ciudadanas el
fortalecimiento de GAB.



**Reconocimientos
internacionales**

Las iniciativas distritales:
Territorios de Innovación y
Participación (TIPS) y Bogotá
50/50, obtuvieron el 1er y 2do
lugar en la OGP Global
Summit gestionada por el
gobierno de Corea del Sur.

Teniendo en cuenta los retos que ha afrontado la ciudad para lograr la reactivación económica y la mejora de la calidad de vida, en la vigencia 2021 fue necesario fortalecer la articulación interinstitucional para establecer acciones conjuntas a nivel territorial, que le permitieran a la ciudadanía acceder a la oferta de ayudas, servicios e información para la reactivación económica.

En este sentido, desde Gobierno Abierto de Bogotá se crearon las Ferias de Reactivación Local, una estrategia de articulación interinstitucional liderada por la Secretaría General en alianza con las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Económico, Movilidad, Mujer, Hábitat y Cultura, el IPES, el IDT, las Alcaldías Locales, Compensar y CAFAM. Así, se llevaron servicios, ayudas y apoyos relacionados con financiamiento, emprendimiento, fortalecimiento empresarial, formalización, ofertas de empleo y subsidios dirigidos a la comunidad local y a comerciantes, pequeños y medianos empresarios.

Esta iniciativa es una apuesta para promover la colaboración y participación institucional y ciudadana en pro de la reactivación de la economía local de Bogotá, pues también facilita que la ciudadanía visibilice sus emprendimientos en la feria. Se realizaron jornadas de reactivación las localidades de Antonio Nariño y Bosa. Para el 2022, se proyecta agendar jornadas en otros nodos productivos de la ciudad.

Para el 2022 se avanzará en:

Articulación institucional. Formular el Plan de Acción Interinstitucional de Gobierno Abierto 2022 con las entidades y continuar la publicación y socialización de los documentos de lineamientos y guías para la implementación de la Directiva 005 de 2020.

Nuestro Plan de Acción en OGP. Hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos por la ciudad en OGP.

Monitor GAB. Contar con una primera medición y balance cuantitativo y cualitativo de los avances en la implementación del modelo de Gobierno Abierto en el distrito, a partir del seguimiento al Plan de Acción General de Gobierno Abierto.

Plataforma de Gobierno Abierto: Implementar una estrategia de posicionamiento digital a través del apoyo profesional y el desarrollo de herramientas SEO (gestión de motores búsqueda) que ayuden a la ciudadanía a hacer un mejor uso de los servicios y funcionalidades de la plataforma. Igualmente, fortalecer y lanzar Chatico al público.

Generación de capacidades: Crear una ruta de gestión de oferta formativa del Distrito en programas y líneas temáticas asociadas a la comprensión y cualificación de conceptos, herramientas y métodos de empoderamiento ciudadano e institucional en Gobierno Abierto, mediante la cual se cualifique a la ciudadanía y a los servidores y servidoras públicas en Gobierno Abierto y se mejore su interacción en las diferentes estrategias que adelanta el Distrito.

Más y mejor activación ciudadana del modelo GAB: a través del fortalecimiento de las estrategias UniversiGAB, RutaGAB, Ferias de Reactivación y ¡Le tengo el dato!, así como de la formulación de nuevas estrategias.

Plan de incentivos a la colaboración ciudadana en el fortalecimiento de la gestión pública: La Secretaría General propiciará la implementación de un plan de incentivos orientado a grupos de interés para que desde la ciudadanía se propongan iniciativas viables para el fortalecimiento de sus procesos de relacionamiento con la administración.

5.5 Atención de calidad en los servicios a la ciudadanía



En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, se busca generar las condiciones para que la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital sea favorable, fortaleciendo la articulación y el seguimiento a nivel distrital de la implementación de los lineamientos en materia de atención a la ciudadanía e Inspección, Vigilancia y Control -IVC-, realizando un mejoramiento continuo e innovador en los diferentes canales de atención de la Red CADE, ofreciendo mejores condiciones de accesibilidad para la

prestación de los diferentes servicios, e implementando una herramienta para el seguimiento y la medición de la satisfacción ciudadana.

En este sentido, en el propósito 5. “Construir Bogotá región con Gobierno Abierto”, transparente y ciudadanía consciente del Plan de Desarrollo, en el programa 56 “Gestión Pública Efectiva”, se inscribieron 2 metas sectoriales que buscan medir la efectividad de la atención a la ciudadanía en las entidades distritales e implementar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito y que se miden a través de 4 indicadores sectoriales, a continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2021

Tabla 19. Cumplimiento metas sectoriales atención u servicios a la ciudadanía

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Programación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
495 Diseñar e implementar una estrategia de medición de la efectividad de la atención a la ciudadanía en las	541 Calificación de la satisfacción ciudadana frente a la interacción con la Administración Distrital.	6,8	9,5	139,71

entidades distritales.				
498 Diseñar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito.	544 Número de puntos de información sobre protección y atención animal instalados y funcionando en la Red CADE del distrito.	2	2	100
	545 Número de orientaciones y solicitudes recibidas a través de la línea 195.	5.839.412	5.839.412	100
	546 Número de PQRS recibidas por otros canales.	275.620	275.620	100

SEGPLAN Componente de Gestión – Corte 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía formuló e implementó el proyecto de inversión 7870 "Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad", que tiene como objetivo "Brindar servicios dignos, efectivos, de calidad, oportunos y confiables, con los cuales la ciudadanía obtiene respuesta a sus necesidades en lo referente a trámites y servicios ofrecidos por la administración distrital". Para este proyecto se estructuraron 3 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2021:

Tabla 20. Metas proyecto de inversión Servicio a la Ciudadanía

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento una estrategia de seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las Entidades Distritales, en el marco de los lineamientos y estándares del modelo de servicio omnicanal.	100	100	100
2. Implementar 100 por ciento las estrategias para la articulación interinstitucional y la apropiación de los lineamientos en materia de atención al ciudadano e IVC.	100	100	100

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
3. Implementar 100 por ciento las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.	100	100	100

SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2021.

Las acciones adelantadas en la vigencia permitieron alcanzar los siguientes logros:

- Actualización del **Manual de Servicio a la Ciudadanía**, incorporando el enfoque de derechos, diferencial y de género, así como recomendaciones para la atención, en términos de accesibilidad y protocolos de atención para el canal virtual, telefónico y presencial.
- Diseño del **Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía**, con el fin de estandarizar, articular, unificar y brindar a las entidades distritales, lineamientos, estrategias, normatividad y estándares que permitan mejorar el relacionamiento de la ciudadanía con la administración distrital.
- **Aumento del número de interacciones ciudadanas a través de canales no presenciales** para la vigencia 2021 tuvieron 73.600.562 interacciones a través de canales no presenciales como son la línea 195, Portal Bogotá, Guía de Trámites y Servicios, SuperCADE Virtual y Bogotá Te Escucha. lo que representa un aumento del 38,27%, frente a las atenciones del 2020. Se fortalecieron los canales virtuales con estrategias de racionalización, virtualización y aumento de la oferta para la atención de trámites y servicios.
- Expedición de **Directiva 001 de 2021** a través de la cual se dan directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante.
- Expedición de la **Directiva 004 de 2021** la cual contiene los lineamientos para la atención y gestión de las peticiones ciudadanas recibidas a través de Redes Sociales.
- **Mejora en los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas**, logrando una disminución en el número de peticiones vencidas pendientes de cierre en el Sistema Bogotá Te Escucha, pasando de 33.832 peticiones con corte al mes de enero de 2021 a 9.467 peticiones con corte al 31 de diciembre de 2021, gracias a acciones de acompañamiento y seguimiento a las entidades distritales.
- Se realizaron quince (15) **ferias ciudadanas** con la participación de cuarenta y dos (42) entidades del orden nacional, distrital y privadas, alcanzando la atención de 19.763 trámites.
- **Mejora de modelo de atención a la ciudadanía** en el canal presencial de la RED CADE (SuperCADE y CADE), pasando de tener un tiempo promedio de espera en sala de 17 minutos, en 2020, a uno de 10 minutos, lo que representa un 41,17%. Igualmente, se destacan atributos como: la presentación personal de los informadores/servidores, el estado de las instalaciones, la señalización y la oferta de trámites y servicios.

- **95.08 % del nivel de satisfacción ciudadana en la Red CADE** del de acuerdo con la Encuesta de Satisfacción Ciudadana 2021.
- Implementación de la primera fase de la **plataforma del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control**, que permitirá presentar Información clara sobre los trámites y normatividad de IVC que deben cumplir los establecimientos de comercio de acuerdo con su actividad económica; centralizar la información de las inspecciones de IVC realizadas a un establecimiento de comercio, generar indicadores y tableros de control para el seguimiento a las labores de las entidades del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control -SUDIVC- en el Distrito y generar información de IVC disponible para la ciudadanía.
- Se puso en marcha el **Formulario para la recopilación de información de las visitas multidisciplinarias de inspección**, promoviendo la eficiencia y efectividad de las acciones de inspección, vigilancia y control que, en el marco de estas visitas, realizan las entidades del SUDIVC en el Distrito Capital.

A continuación se resumen los principales logros de 2021:



Teniendo en cuenta los retos que ha afrontado la ciudad para lograr la reactivación económica y la mejora de la calidad de vida, en la vigencia 2021 fue necesario adelantar acciones para afrontar las siguientes dificultades:

- Fortalecer los canales de atención virtual del Distrito e incluir nuevos contenidos, para que la ciudadanía tuviera acceso a la información de forma oportuna. Debido a la contingencia generada por el COVID 19, aumento el flujo de llamadas en la línea de 195 lo que obligó la articulación distrital para dar respuesta efectiva a las nuevas demandas.
- Se adelantaron mesas de trabajo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, quién tiene a su cargo el mayor número de CADES tutorados, con el fin de formalizar el convenio de tutoría de que trata el Decreto 293 de 2021 y establecer de manera clara las responsabilidades del tutor frente al cumplimiento de las normas exigidas frente a temas de accesibilidad en los CADES y deterioro de infraestructura física.
- Se desarrolló en un trabajo articulado con la Dirección Administrativa y Financiera para la reparación de los SuperCADE, dando como alternativa de atención al ciudadano el desarrollo de Ferias de Servicio Móvil – SuperCADE Móvil en las localidades de ubicación de estos puntos de atención, debido a las alteraciones de orden público generadas en el marco del paro nacional que ocasionaron daños reiterados en las infraestructuras físicas de algunos puntos de atención como lo son los SuperCADE Américas y Suba y el RapiCADE Santa Librada.

Para el 2022 se avanzará en:

Traducir información priorizada de la Guía de Trámites y Servicios a lenguas nativas, a lenguaje de señas colombiana y a lenguaje claro; igualmente se iniciarán acciones de accesibilidad en los puntos de atención presencial, en articulación con la Dirección Administrativa y los diagnósticos que se realizaron de los puntos de atención.

En el marco del Proceso de focalización de presencia institucional en los CADE y SuperCADE, se adelantará el análisis de información del geovisor, realizar ejercicios de participación ciudadana y presentar las conclusiones para la toma de decisiones.

Implementar el nuevo **Modelo integral de cualificación** y diseñar en conjunto con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital una **escuela virtual de cualificación distrital** en temas de servicio a la ciudadanía que permita el acceso de más servidores y colaboradores distritales.

Continuar alimentando y fortaleciendo el **Chatbot**, construyendo nuevos contenidos de trámites, consultas de información y otros procedimientos administrativos.

Implementar el nuevo modelo integral de seguimiento y medición a las Entidades Distritales, que permita la mejora del servicio prestado a la ciudadanía, fortaleciendo el procedimiento de seguimiento y acompañamiento a las entidades distritales para alcanzar el cumplimiento del 100% de los criterios de oportunidad, calidez y calidad en las respuestas a los derechos de petición.

Adelantar acciones para lograr una ocupación del 100% de espacios para la atención a la ciudadanía y diversificar la oferta de trámites y servicios en la RED CADE.

Armonizar los trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de información entre la Guía de Trámites y Servicios -SAT- y Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-.

Finalmente, es importante resaltar que para la atención a la ciudadanía se cuenta con 27 unidades operativas que hacen parte de la Red CADE, descritas así:

Tabla 21. Sedes de la Red CADE

Nombre de la unidad operativa / sedes	Localidad	Dirección
SuperCADE Suba	Suba	Avenida Calle 145 # 103B-90
SuperCADE Calle 13	Puente Aranda	Avenida Calle 13 # 37-35
SuperCADE Bosa	Bosa	Avenida Calle 57R Sur # 72D-12
SuperCADE CAD	Teusaquillo	Carrera 30 # 25-90
SuperCADE Manitas	Ciudad Bolívar	Cra. 18L #70B-50 Sur
SuperCADE 20 de julio	San Cristóbal	Carrera 5A # 30C-20 Sur
SuperCADE Américas	Kennedy	Avenida Carrera 86 # 43-55 Sur
SuperCADE Engativá	Engativá	Transversal 113B # 66 - 54
SuperCADE Social	Fontibón	Diagonal 23 # 69A - 55, módulo 5, Local 124
CADE La Victoria	San Cristóbal	Calle 37Bis B Sur # 2-81 Este
CADE Fontibón	Fontibón	Diagonal 16 # 104-51 Centro Comercial Viva Fontibón Oficina 101
CADE Bosa	Bosa	Carrera 77J # 63-53 Sur
CADE Tunal	Tunjuelito	Carrera 24C # 48-94 Sur Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1 y 2 Locales: 58, 59 y 60
CADE Servitá	Usaquén	Calle 165 #7-52
CADE Plaza de las Américas	Kennedy	Carrera 71D # 6-94 Sur C.C. Plaza de las Américas Local 1132-1134
CADE Los Luceros	Ciudad Bolívar	Carrera 17F # 69A- 32 Sur
CADE Kennedy	Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
CADE Candelaria	Ciudad Bolívar	Transversal 28 No. 59C - 75 Sur
CADE Yomasa	Usme	Calle 78 Sur # 14 - 55
CADE Suba	Suba	Calle 147B # 91 - 70 Piso 2
CADE Santa Helenita	Engativá	Carrera 84 Bis # 71B - 53
CADE Muzú	Puente Aranda	Carrera 51F # 43 - 50 Sur
CADE Chicó	Chapinero	Carrera 16 # 90 - 06
CADE Toberín	Usaquén	Carrera 21 # 169 - 62 Centro Comercial Stuttgart Local 118
CADE Santa Lucía	Rafael Uribe Uribe	Avenida Caracas # 41B - 30 Sur
CADE Patio Bonito	Kennedy	Carrera 87 # 5B - 21
CADE La Gaitana	Suba	Transversal 126 # 134 - 88

Fuente: Secretaría General, Subsecretaría de atención a la ciudadanía, 2021.

5.6 Comunicaciones eficientes

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, se busca orientar las acciones desarrolladas por la administración distrital, en materia de comunicaciones, para la articulación interinstitucional que logre una comunicación pública conectada con los intereses de la ciudadanía.

En ese sentido, en el propósito 5 *Construir Bogotá - Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente*, en el programa 56. *Gestión pública efectiva*, se inscribió 1 meta sectorial que busca brindar lineamientos en materia de comunicación a nivel distrital y que permita la

implementación de los planes de comunicación a nivel interno y externo en las entidades, logrando que la comunicación pública distrital esté alineada hacia el mismo objetivo. Así mismo, se orienta a divulgar información de interés de la ciudadanía de las diferentes localidades, con respecto a temas prioritarios de comunicación. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2021:

Tabla 22. Cumplimiento metas sectoriales de comunicaciones eficientes

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Programación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
506. Formular, implementar y monitorear los lineamientos distritales en materia de Comunicación Pública	554. Porcentaje de lineamientos distritales en materia de comunicación pública, formulados, implementados y monitoreados	30%	30%	100%
	555. Porcentaje de Identificación de canales de comunicación discriminado por grupos de interés ubicados en Bogotá - Región	50%	50%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Gestión – Corte 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría General a través de la Oficina Consejería de Comunicaciones, formuló e implementa el proyecto de inversión 7867 "Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía", que tiene como objetivo "lograr que la comunicación pública distrital se dirija hacia el mismo objetivo y visión de ciudad, reconociendo y abordando las necesidades de la ciudadanía y generando confianza para incentivar su participación en la construcción de Ciudad". Para este proyecto se estructuraron 4 metas, que presentaron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2021:

Tabla 23. Metas proyecto de inversión Comunicaciones Eficientes

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública	30%	30%	100%
2. Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos	100%	100%	100%

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
3. Realizar 48 mediciones de análisis y seguimiento de opinión pública, así como de la información que emitan los medios de comunicación y redes entorno a la gestión distrital.	12	12	100%
4. Realizar 100 por ciento de identificación de los canales de comunicación discriminados por grupos de interés ubicados en Bogotá Región	50%	50%	100%

SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2021.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.6.1 Lineamientos distritales la comunicación

En materia del desarrollo de lineamientos distritales para lograr una comunicación eficaz, se definió, estructuró y socializó el “Manual Estratégico de Comunicaciones en el Distrito Capital” para la articulación de las acciones comunicativas entre las distintas entidades del distrito, lo que ha permitido tener una visión de ciudad compartida para llegar de manera efectiva y generar mayor confianza en la ciudadanía (Circular 002/2021).

De la misma manera, se elaboró el lineamiento para la democratización y participación de los medios comunitarios y alternativos de Bogotá que buscan generar una mayor participación de los medios alternativos en la divulgación y promoción de los programas, proyectos y publicaciones de la gestión de la Administración Distrital (Circular 001/2021).

También se expidió el lineamiento sobre la revisión de las acciones y campañas de comunicación pública para que se realice un acompañamiento y seguimiento más efectivo a las diferentes acciones de comunicación pública que realizan las entidades y organismos de la Administración Distrital.

5.6.2 Ciudadanía informada



Para mantener a la ciudadanía informada con oportunidad y calidad, se desarrollaron y divulgaron, en diversos canales de comunicación, mensajes institucionales tales como:



• 16.511 mensajes en redes sociales sobre temas coyunturales para la ciudadanía. Se diseñó y divulgó un promedio de 1.007 notas y contenidos informativos y o periodísticos publicados en el Portal Bogotá de manera mensual. Alrededor de 246 transmisiones en vivo, 247 clips y 472 boletines de prensa fueron difundidos en las distintas plataformas y medios de comunicación masiva con temáticas asociadas a la reactivación económica, la implementación del Plan Distrital de Vacunación, reapertura de clases, medidas de bioseguridad, Consejos de Seguridad y Plan de Ordenamiento Territorial -POT- entre otros.

- Durante el año 2021, 27.957.924 usuarios realizaron 160.437.029 visitas totales a páginas del portal Bogotá en 60.256.323 sesiones, lo que significa un aumento de 54% sobre el total de visitas realizadas en el año 2020.
- Diseño y desarrollo de seis (6) campañas y/o acciones de comunicación pública dirigidas a la ciudadanía asociados a los programas y proyectos de la administración distrital, a saber: Rendición de cuentas del primer año de gobierno de la alcaldesa Claudia López, Plaza la celebración #BogotáSeCuida, Detalles que Salvan Fase 2, Cumpleaños de Bogotá, Simulacro Distrital y Campaña Navidad 2021.



5.6.3 Análisis de la percepción ciudadana

Se diseñaron y realizaron trece (13) mediciones de opinión pública/percepción ciudadana sobre políticas, programas, proyectos, acciones o propuestas referidas a temas de ciudad, tales como:

- Profundización de Medios de Comunicación, confianza y nivel de participación de los ciudadanos en los temas de ciudad, percepción ciudadana en seguridad, percepción ciudadana sobre la gestión realizada por la Administración Distrital en la ciudad durante la pandemia por Covid-19, participación y control en las marchas y protesta social, así como por la búsqueda de las posibles soluciones para un camino sin violencia para la ciudad de Bogotá, la seguridad y convivencia en la ciudad, consulta a la población mayor de 40 años por la vacunación contra el virus Covid-19, se indagó sobre la gestión realizada durante la pandemia por el Covid-19 y el avance en vacunación en la ciudad, consulta por la creación de Bogotá Región Metropolitana, conocimiento y percepción del POT, percepción de

programas de la Administración Distrital, así mismo, se realizó la validación de imágenes y slogan que se utilizarán en la presentación del POT, se preguntó ¿Cómo va Bogotá? y se realizó una consulta acerca de la percepción de si Bogotá está Mejorando.

En relación con la identificación de los canales de comunicación discriminados por grupos de interés ubicados en Bogotá – Región, se estableció que la televisión es el medio más usado por los habitantes Bogotá y los municipios de Cundinamarca, para conocer sobre temas prioritarios de comunicación, consulta de noticias sobre Bogotá y medios de comunicación de su preferencia.

A continuación se resumen los principales logros de 2021:



3 Lineamientos distritales

asociados al Manual Estratégico de Comunicaciones del Distrito, para la democratización y participación de los medios comunitarios y alternativos de Bogotá, en relación con la revisión de las acciones y campañas de comunicación pública.



13 Mediciones

de opinión pública/percepción ciudadana sobre políticas, programas, proyectos, acciones o propuestas referidas a temas de ciudad.



6 Campañas y/o acciones

de comunicación pública dirigidas a la ciudadanía sobre Rendición de cuentas, Aplaza la celebración #BogotáSeCuida, Detalles que Salvan Fase 2, Cumpleaños de Bogotá, Simulacro Distrital y Campaña Navidad 2021.



Más visitas al portal Bogotá

Aumento del 54% sobre el total de visitas en páginas del Portal Bogotá respecto al 2020. **27.957.924** usuarios realizaron **160.437.029** visitas totales a páginas del portal Bogotá en **60.256.323** sesiones.

246 Transmisiones en vivo
247 Clips
472 Boletines de prensa

difundidos en las plataformas y medios de comunicación masiva con temas como reactivación económica, implementación del Plan Distrital de Vacunación, reapertura de clases, medidas de bioseguridad, Consejos de Seguridad y POT, entre otros.

Ciudadanía informada con oportunidad y calidad

16.511 mensajes en redes sociales frente a temas coyunturales para la ciudadanía, se generaron y divulgaron un promedio de **1.007** notas y contenidos informativos y o periodísticos publicados en el Portal Bogotá.



Eventos institucionales

Apoyo en la realización de eventos institucionales para el desarrollo de planes, programas, proyectos y metas, como: Concierto Democracia Joven, instalación para las elecciones de los Consejos de Juventud, participación encuentro Asocapitales, Ferias de Emprendimiento, Navidad 2021.

Por motivos de orden público y debido a la situación de emergencia sanitaria en la ciudad de Bogotá durante la vigencia 2021, no fue posible aplicar en campo el formulario para realizar la medición de opinión pública sobre la identificación de canales de comunicación. La aplicación de la misma se realizó mediante un sondeo telefónico en el mes de diciembre de 2021.

Para el 2022 se avanzará en:

- Generar, ejecutar y hacer seguimiento a los diferentes lineamientos en materia de comunicación pública del distrito, enfocados en los procesos de reactivación y recuperación socio-económica de la ciudad.
- Continuar con las actividades de medición de la opinión pública, lo cual resulta ser una herramienta óptima y oportuna para conocer y retroalimentar la forma de informarse y comunicarse por parte de la ciudadanía.
- Como gerente de los recursos destinados a la ruta de la navidad, mantener la iluminación navideña en todas las zonas de la ciudad como atracción para propios y visitantes, y así, puedan conocer la gestión y acciones de la Administración Distrital, y a su vez propiciar un beneficio para diferentes sectores económicos de Bogotá, especialmente de los más afectados como lo han sido cultura, turismo y comercial.
- Consolidar la divulgación y generación de espacios que hagan posible oportunidades para que la ciudadanía participe y se vincule a los diferentes proyectos relacionados con la reactivación y recuperación socio-económica de la ciudad, luego de todos los efectos sufridos a causa del COVID-19.
- Adelantar el análisis de tendencia "Uso-Inversión-Divulgación" que permitirá definir las herramientas necesarias para generar y divulgar los mensajes, campañas y/o estrategias de comunicación pública a través de los medios óptimos para lograr la debida información a la ciudadanía.

5.7 Adecuación, mantenimiento y optimización de infraestructura y recursos

La Entidad requiere contar con infraestructura, capacidad operativa y estrategias de planeación, seguimiento y control que le permitan atender eficientemente la demanda de los procesos misionales y estratégicos y de soporte a la mejora continua de los procesos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, se han realizado esfuerzos para avanzar en la optimización de su infraestructura y recursos; para esto, en el propósito 5. *Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto*, transparente y ciudadanía consciente, en el programa 56. *Gestión Pública Efectiva*, se inscribieron 2 metas sectoriales, de las cuales se presenta el seguimiento para la vigencia 2021:

Tabla 24. Cumplimiento metas sectoriales optimización de infraestructura y servicios

Meta Sectorial	Indicador sectorial	Programación 2021	Ejecución 2021	Porcentaje de avance vigencia
497. Diseñar e implementar una estrategia para fortalecer la gestión, la innovación y la creatividad en la administración distrital, generando valor público al servicio de la ciudadanía	543. Porcentaje de avance en la implementación de estrategias para fortalecer la gestión y la innovación pública distrital.	22%	22%	100%
499. Dotar e intervenir la infraestructura de las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	547. Porcentaje de cronograma de intervenciones de infraestructura ejecutado.	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN, componente de Gestión Secretaría General corte a 31/12/2021

En este marco, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría Corporativa, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Administrativa y Financiera, y la Subdirección de Servicios Administrativos, formuló e implementó el proyecto de inversión 7871 "*Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General*", que tiene como objetivo incrementar la capacidad institucional para atender con eficiencia los retos de su misionalidad en el Distrito.

El proyecto hace énfasis en mantener y dotar una infraestructura que permita la operación de la Secretaría General y la atención a la ciudadanía, así como fortalecer la capacidad operativa, jurídica y las estrategias de planeación, seguimiento y control, para la atención eficiente de la demanda de los procesos misionales.

Sus acciones están encaminadas a gestionar de manera eficiente los recursos para apoyar la misionalidad de la Entidad y a fortalecer la planeación institucional de acuerdo con las necesidades y nuevas realidades, soportada en un esquema de medición, seguimiento y mejora continua.

Para este proyecto se estructuraron 5 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2021:

Tabla 25. Metas proyecto de inversión 7871 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

Meta proyecto	Programación 2021	Ejecución 2021	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento de la Política de Gestión Documental (Iso 303000).	12	12	100%
2. Lograr 100 por ciento de la eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la entidad.	100%	100%	100%
3. Adelantar 100 por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas.	100%	100%	100%
4. Ejecutar 100 por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.	100%	100%	100%
5. Cumplir 100 por ciento la formulación, seguimiento y el control de la planeación estratégica de la entidad.	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN, componente de inversión Secretaría General con corte a 31/12/2021

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido los siguientes logros:

Implementación de la Política de Gestión Documental. Con corte a 31 de diciembre del 2021, la Secretaría General cuenta con un avance del 54% en la Implementación de la Política de Gestión Documental. Lo anterior se ve representado en dos (2) transferencias documentales secundarias al Archivo Distrital; la adopción de la Política de Gestión Documental de la secretaría general (resolución 670 de 2021), la formulación y actualización de cuatro (4) programas a saber: programa de formas y formularios electrónicos, programa de documentos vitales y esenciales, programa de capacitación archivística y programa de fortalecimiento de la cultura archivística, y finalmente, en la actualización del esquema de metadatos y en el modelo de requisitos.

En el marco de la Gestión Administrativa, se logró mayor fluidez para el trámite de bajas de elementos y depuración de inventarios de las bodegas, así como el registro en línea de las transacciones para el seguimiento y control de los insumos y materias primas, específicamente en la bodega para la producción de la Imprenta Distrital.

De la misma manera, la estrategia de seguimiento a la ejecución presupuestal liderada por la Dirección Administrativa y Financiera, con el apoyo de la Dirección de Contratación y la Oficina de Asesora Planeación, permitió lograr una ejecución del 98% de la apropiación final de la Entidad; inclusive, fue posible lograr ejecuciones de PAC cercanas al 100% en varios periodos del año. Fue posible mejorar los indicadores de constitución de reservas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión con relación a los últimos años, logrando un nivel de reserva en funcionamiento del 3.34% (límite del 4%) y en inversión del 10.29% (límite del 20%), y con ello disminuir la presión de pagos en términos de rezago presupuestal.

La **gestión contractual** de la Entidad respondió a los requerimientos de las diferentes dependencias de la Secretaría General, apoyando la suscripción de 1.059 contratos y

aproximadamente 220 liquidaciones. Así como la actualización del Manual de Contratación de cara a la normatividad vigente y a la aplicación de controles para fortalecer la gestión precontractual, contractual y pos contractual de la Entidad.

La **Oficina Asesora de Jurídica** atendió más de 2.750 asuntos asociados con la gestión a su cargo, dentro de las cuales se encuentran algunos temas representativos como el Decreto Distrital 551 de 2021 "Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2004, el numeral 12 del artículo 13 y el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Distrital 140 de 2021"; el Decreto Distrital 489 de 2021 "Por medio del cual se crea y se reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C."; la Resolución 578 de 2021 "Por medio de la cual se delega el cumplimiento de las sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en los que se obligue el pago o devolución de una suma de dinero"; y la Circular 092 de 2021 "Lineamientos Compromiso N° 18 Acuerdo Laboral Distrital 2020". Ahora bien, conforme al informe relacionado con la Política de Prevención del Daño Antijurídico emitido durante el último trimestre de la vigencia, por parte de la Oficina Asesora de Jurídica, la interposición de tutelas disminuyó en 79,8%, y en lo que respecta a los fallos desfavorables se disminuyeron en un 94,1%.



El **Equipo de comunicaciones "Punto de Encuentro"** de la Secretaría General, diseñó durante la vigencia 280 piezas gráficas, produjo 70 videos, elaboró 40 boletines Soy10 y 10 comunicados de prensa, entre otras piezas para fortalecer la comunicación interna y externa de la Entidad como pilar de articulación de las dependencias y participación de la ciudadanía en la gestión de la Entidad.

Con relación a la gestión de administración, mantenimiento e implementación de **lineamientos ambientales** en las sedes de la Entidad, durante el 2021 se concluyó la ejecución de los contratos 1229 y 1292 de 2020, permitiendo concluir el año 2021, con 8 sedes intervenidas en lo corrido de la ejecución del proyecto. Así mismo, se han adelantado las gestiones para realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las 26 sedes administradas por la Secretaría General y para la implementación de los lineamientos ambientales vigentes en la normatividad, logrando con esto último, entre otras cosas, la gestión de 9.151 Kilogramos de residuos peligrosos entregados a diferentes gestores de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final; 97,8% del Sistema Lumínico existente con luminarias ahorradoras y el 59% de los Sistemas Hidrosanitarios con tecnología ahorradora.

Durante la vigencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se implementó una **estrategia de seguimiento sistémico** que contempla las fases de reporte, revisión y retroalimentación, para el cumplimiento de las metas e indicadores físicos y presupuestales de la Entidad, realizando seguimientos trimestrales al Plan de Acción Institucional 2021 y al Plan Estratégico Institucional 2021, lo que permitió el acceso a la información del cumplimiento de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, se fortaleció el proceso de seguimiento y reporte presupuestal de la Entidad a través de la herramienta "Info BI", que se constituyó en una fuente de consulta para diversos usuarios en la asistencia técnica, seguimiento y control a la programación y ejecución del presupuesto de la Entidad.

Se actualizó el **Mapa de Riesgos Institucional** (gestión y corrupción) conforme a los resultados del seguimiento a los mismos y se adelantó la formulación y seguimiento al Plan Institucional de Participación Ciudadana, a través del cual se buscó fortalecer la gestión pública de la Entidad.

Durante esta vigencia también se ejecutaron las **auditorías programadas en materia de TIC**, Sistema de Información -SAI-, auditorías "Uso de software y derechos de autor" y "NORMA NTC5854 – Accesibilidad páginas WEB", entre otras.

A continuación se resumen los principales logros de 2021:



Adopción de la Política de Gestión Documental de la Secretaría General
(Resolución 670 de 2021).



Adecuación de 8 sedes y mantenimientos preventivos y correctivos en las **26 sedes** administradas por la Secretaría General.



Gestión de **9.151** kilogramos de **residuos peligrosos** entregados a diferentes gestores de tratamiento.



La estrategia de seguimiento a la ejecución presupuestal permitió lograr una ejecución del 98% de la apropiación final de la Entidad.



Implementación de una estrategia de seguimiento sistémico que contempla las fases de reporte, revisión y retroalimentación, para el cumplimiento de las metas e indicadores físicos y presupuestales de la Entidad.



La Oficina Asesora de Jurídica atendió más de **2.750** asuntos asociados con la gestión a su cargo.

Teniendo en cuenta los retos que ha afrontado la ciudad para lograr la reactivación económica y la mejora de la calidad de vida, en la vigencia 2021 fue necesario adelantar acciones para afrontar algunas dificultades tales como:

- Obtención de documentos y autorizaciones para la intervención del tanque de almacenamiento de la red contraincendios del Archivo de Bogotá, por parte de la oficina de Curaduría Urbana y de la cubierta de los edificios Liévano y del Palacio Municipal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor se Bogotá D.C, por parte del Ministerio de Cultura.
- Dificultades relacionadas con la provisión de los cargos de cara al concurso Distrito 3, así como por los encargos de los cargos que quedaron en vacancia temporal.
- Se hizo necesario posponer el proceso de digitalización de la documentación de la Entidad para la vigencia 2022, con el fin de establecer los estándares técnicos de preservación, acorde con los instrumentos técnicos archivísticos.

Para el 2022 se avanzará en:

Implementación de instrumentos técnicos archivísticos: Iniciar la implementación de los siguientes instrumentos técnicos archivísticos: Plan de Preservación Digital; Tabla de Control de Acceso; Programa de Descripción Normalizada; Programa de Auditoría y Control; y Programa de Formatos Especiales.

Sistema de Gestión de Calidad: Adelantar la inclusión en el Sistema de Gestión de Calidad, de la Guía para la utilización de mecanismos de agregación de demanda y bolsa de productos en el primer semestre de la vigencia 2022.

Implementación de una cultura sostenible: Realizar la implementación de sistemas fotovoltaicos en al menos 2 de las sedes de la Entidad, acompañadas de una cultura sostenible que permita ahorrar los costos de energía actual y al mismo tiempo disminuir la huella de carbono; así mismo, garantizar que todos los sistemas hidrosanitarios y lumínicos de la entidad sean ahorradores, para contribuir en la disminución de los consumos históricos.

Racionalización de actos administrativos: Para la vigencia 2022, se tiene previsto racionalizar los actos administrativos que, después de un análisis de vigencia, se concluya que se encuentran obsoletos y por ende puedan eliminarse del mundo jurídico.

Fortalecer las herramientas de seguimiento y control: Se llevarán a cabo acciones que permitan fortalecer el seguimiento a proyectos de inversión, continuando con el reporte oportuno y de calidad en las herramientas distritales y nacionales; así mismo, acciones que conlleven a fortalecer la herramienta de seguimiento presupuestal Info Bi, como una herramienta de seguimiento y control de la inversión de la Entidad que permita la toma oportuna de decisiones.

6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

En este capítulo se exponen las acciones adelantadas por la Secretaría General en materia de Plan Anticorrupción, gestión contractual, gestión de requerimientos de la ciudadanía, gestión y desarrollo del talento humano, control interno, gestión jurídica, transparencia y acceso a la información y gestión en el marco de la pandemia COVID 19.

6.1 Integridad – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El objetivo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para la vigencia 2021 fue establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permitieran el tratamiento oportuno de los riesgos, la participación ciudadana en la toma de decisiones, el mejoramiento de los trámites y servicios de la entidad, la divulgación, disposición y consulta de la información y el fortalecimiento de la cultura de integridad.

El PAAC 2021 de la entidad contempla aspectos como la gestión del riesgo de corrupción y medidas concretas para mitigarlo, actividades para la racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para facilitar la transparencia y el acceso a la información y acciones que promuevan la integridad. Este se estructuró mediante seis (6) componentes, los cuales se desarrollaron a través de setenta (70) actividades clasificadas en veinte (20) subcomponentes, así:

Tabla 26. Componentes y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente		Subcomponente	N° Actividades	
1	Gestión del Riesgo de Corrupción	1	Política de administración de riesgos de corrupción	1
		2	Construcción de mapa de riesgos de corrupción	1
		3	Consulta y divulgación	1
		4	Seguimiento y monitoreo	3
		5	Seguimiento y evaluación	1
2	Racionalización de trámites	1	Tipo Único	3
3	Rendición de cuentas	1	Información de calidad y en lenguaje comprensible	3
		2	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2
		3	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1
		4	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	1	Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1
		2	Fortalecimiento de los canales de atención	5
		3	Talento Humano	4
		4	Normativo y procedimental	9

Componente		Subcomponente		N° Actividades
		5	Relacionamiento con el ciudadano	2
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	1	Lineamientos de Transparencia Activa	16
		2	Lineamientos de Transparencia Pasiva	3
		3	Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3
		4	Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5
6	Integridad	1	Fortalecimiento de la Cultura Ética	5

Fuente: Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación

El porcentaje de cumplimiento de las actividades del PAAC 2021, fue del 100 % en cada uno de sus componentes. Algunas de las actividades desarrolladas a destacar dentro de cada uno de ellos son:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - 7 actividades

- Se actualizó y divulgó la Política de Administración del Riesgo respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos vigentes aplicables.
- Se llevó a cabo la promoción de acciones preventivas para evitar hechos de corrupción e identificación de las denuncias generadas en la entidad por estos hechos.
- Se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y publicación del informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Componente 2: Racionalización de trámites - 3 actividades

Se llevó a cabo la racionalización del trámite de "Suscripción y Venta del Registro Distrital" pasándolo a la nueva categoría definida por el DAFP: Consulta de acceso a la información. Se desarrolló la racionalización del OPA - Otro Procedimiento Administrativo: "Impresión de artes gráficas para las entidades del Distrito Capital".

Componente 3: Rendición de Cuentas - 7 actividades

- Se implementó una agenda para el desarrollo de actividades de vinculación y activación ciudadana a procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración.
- Se desarrollaron las sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas de manera permanente durante el año.
- Se actualizó y publicó la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría General de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano - 21 actividades

- Se realizó un análisis de oferta y demanda de trámites y servicios de las entidades del Distrito, en los distintos canales de la red CADE.

- Se desarrollaron actividades para mejorar la experiencia de los usuarios y usabilidad de la Guía de Trámites y Servicios, mediante el prototipo no funcional de la Guía de Trámites y Servicios.
- Se realizaron capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía.

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública (27 actividades)

- Se realizaron acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria para la paz y la reconciliación en el Centro de memoria, paz y reconciliación.
- Se fomentó el aprovechamiento de datos abiertos del Distrito a través de la Plataforma GAB y de estrategias de articulación intersectoriales.
- Se diseñó e implementó una estrategia de divulgación del botón de transparencia y acceso a la información pública dirigida a la ciudadanía.

Componente 6: Integridad - 5 actividades

- Se aplicó una herramienta de transformación cultural, en materia de integridad, para el fortalecimiento de los gestores de integridad y servidores de la Secretaría General.
- Se definió e implementó una estrategia de divulgación, en materia preventiva disciplinaria, dirigida a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.
- Durante el desarrollo de las actividades del PAAC 2021 se evidenciaron oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta para la formulación del PAAC del 2022, como parte del proceso de mejora continua de la Oficina Asesora de Planeación. Para más información consultar el informe de resultados del PAAC 2021 en el siguiente enlace:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano>.

6.2 Gestión contractual

La Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C en su labor de coordinar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, para el funcionamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante una gestión transparente, eficiente y oportuna, adelantó la siguiente gestión con corte 31 de diciembre de 2021:

Tabla 27. Contratos suscritos 2021, por modalidad de selección

Tipo de selección	No de contratos celebrados	Suma de valor total
Acuerdo de Corresponsabilidad	1	\$ -
Concurso de Méritos	1	\$ 210.647.850

Tipo de selección	No de contratos celebrados	Suma de valor total
Decreto 092 de 2017	1	\$ 2.574.812.809
Selección abreviada Literal H	1	\$ 922.590.932
Directa (comodato)	2	\$ -
Directa (Contrato Interadministrativo)	2	\$ 4.423.796.031
Licitación Pública	4	\$ 40.477.121.774
Selección Abreviada - Menor Cuantía	5	\$ 700.154.561
Directa Arrendamiento	6	\$ 1.637.177.113
Convenio de Asociación Art 355 de C.P.	7	\$ -
Convenio Organismos Internacionales	7	\$ 6.096.638.750
Directa (Contrato Interadministrativo)	7	\$ 24.435.835.551
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	17	\$ 989.572.670
Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios	23	\$ 6.523.440.102
Selección Abreviada por Subasta Inversa	26	\$ 6.465.280.453
Convenios Interadministrativo Art. 95 Ley 489/98	32	\$ 779.000.000
Proceso selección de mínima cuantía	32	\$ 468.775.957
Directa (idoneidad)	885	\$ 58.298.668.658
Total general	1.059	\$ 155.003.513.211

Fuente: Secretaría General – Dirección de Contratación. Corte 31 diciembre 2021

Nota 1: Incluye recursos de funcionamiento y de inversión

6.3 Gestión de requerimientos de la ciudadanía

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá recibió a través de los diferentes canales de atención 74.549 peticiones ciudadanas, al respecto, es necesario aclarar que a la Secretaría General ingresan peticiones cuya gestión y atención no son de su competencia, toda vez que la entidad dispone de los canales Web, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas y Telefónico - Línea 195 como centrales para la recepción de peticiones ciudadanas, las cuales son direccionadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio a las entidades competentes para su gestión y respuesta.

De conformidad con lo anterior, es pertinente señalar que durante la vigencia 2021, la Secretaría General gestionó y tramitó 5.278 requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha, a saber:

Tabla 28. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2021

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	4.065	77,0%
Derecho de petición de interés general	348	6,6%
Consulta	168	3,2%
Reclamo	163	3,1%
Queja	161	3,1%
Felicitación	146	2,8%
Solicitud de acceso a la información	120	2,3%
Solicitud de copia	46	0,9%
Sugerencia	38	0,7%
Denuncia por actos de corrupción	23	0,4%

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Total	5.278	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

A continuación, se desagregan por tipo de requerimiento:

Tabla 29. Gestión de Peticiones de interés particular 2021

Peticiones de Interés Particular	Cantidad	Porcentaje
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	842	20,7%
Emprendimiento	599	14,7%
Certificación de ejecución contractual	502	12,3%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	477	11,7%
Participación en general	280	6,9%
Otros subtemas	1.365	33,6%
Total	4.065	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 30. Gestión de Peticiones de interés general 2021

Peticiones de Interés General	Cantidad	Porcentaje
Participación en general	72	20,7%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	63	18,1%
Solicitudes de audiencia pública o entrevista con el alcalde mayor	48	13,8%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	25	7,2%
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la Secretaría General	16	4,6%
Otros subtemas	124	35,6%
Total	348	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 31. Gestión de consultas 2021

Gestión de Consultas	Cantidad	Porcentaje
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	41	24,4%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	29	17,3%
Participación en general	15	8,9%
Convocatorias de talento humano	12	7,1%
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la Secretaría General	9	5,4%
Otros subtemas	62	36,9%
Total	168	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 32. Gestión de reclamos 2021

Gestión de Reclamos	Cantidad	Porcentaje
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	108	66,3%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	18	11,0%
Atención del personal en los puntos	12	7,4%
Indemnización vía administrativa	4	2,5%
Medidas de seguridad	4	2,5%
Otros subtemas	17	10,4%
Total	163	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 33. Gestión de quejas 2021

Gestión de Quejas	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	70	43,5%
Incumplimiento de Funciones Servidores- Incidencia Disciplinaria	18	11,2%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	12	7,5%
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la secretaria general	9	5,6%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	9	5,6%
Otros subtemas	43	26,7%
Total	161	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 34. Gestión de felicitaciones 2021

Gestión de Felicitaciones	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	79	54,1%
Apoyo al Alcalde Mayor	46	31,5%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	9	6,2%
Participación en general	7	4,8%
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	2	1,4%
Otros subtemas	3	2,1%
Total	146	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 35. Gestión de solicitudes de información 2021

Gestión de solicitudes de información	Cantidad	Porcentaje
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la secretaria general	26	21,7%
Participación en general	15	12,5%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	13	10,8%

Gestión de solicitudes de información	Cantidad	Porcentaje
Convocatorias de talento humano	11	9,2%
Procesos selección mediante contratación pública	9	7,5%
Otros subtemas	46	38,3%
Total	120	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 36. Gestión de solicitud de copias 2021

Gestión de Solicitud de Copias	Cantidad	Porcentaje
Certificación de ejecución contractual	13	28,3%
Certificación laboral	9	19,6%
Documentos textuales	5	10,9%
Procesos selección mediante contratación pública	5	10,9%
Defunción o inhumación	4	8,7%
Otros subtemas	10	21,7%
Total	46	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 37. Gestión de sugerencias 2021

Gestión de Sugerencias	Cantidad	Porcentaje
Apoyo al Alcalde Mayor	17	44,7%
Atención bancaria	4	10,5%
Solicitudes de audiencia pública o entrevista con el alcalde mayor	3	7,9%
Participación en general	3	7,9%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	3	7,9%
Otros subtemas	8	21,1%
Total	38	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

Tabla 38. Gestión de actos de corrupción 2021

Gestión de Denuncias por Posibles Actos de Corrupción	Cantidad	Porcentaje
Posibles actos de corrupción de servidores de la Secretaría General	13	56,5%
Indebida inversión o gasto de recursos de distrito	3	13,0%
Convocatorias de talento humano	1	4,3%
Medidas de seguridad	1	4,3%
Apropiación de bienes materiales recursos económicos del distrito	1	4,3%
Otros subtemas	4	17,4%
Total	23	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2021

6.4 Gestión y desarrollo del talento humano

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., rediseñó su Estructura Organizacional y modificó su Planta de Personal durante la vigencia 2021 con el propósito de desconcentrar la carga funcional de la Entidad y, avanzar en la especialización y distribución del trabajo de acuerdo con las temáticas macro referentes a la prestación de servicios en relación con la atención a la población víctima residente en Bogotá, D.C.; las obligaciones y apuestas en torno a la garantía y goce efectivo de los derechos de este grupo poblacional así como, en la consolidación de la ciudad como epicentro de paz y reconciliación, estas últimas recogidas en los fundamentos del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020–2024, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XX”.

Así las cosas, el eje estructural de las políticas del Distrito Capital para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera consignadas en el Acto Legislativo 01 de 2017, corresponden a la hoy **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)** y sus tres (3) dependencias con denominación de Dirección Técnica, las cuales tienen un rol de gestión, y dirección operativa de temas técnico-misionales a cargo de la ACPVR, así:

Dirección de Centro de Memoria Paz y Reconciliación: Lidera el diseño e implementación de todas las actividades en materia de pedagogía social, arte y cultura, archivo y gestión documental que contribuyen a dignificar y recoger la memoria de las víctimas; así mismo a generar espacios para la reconciliación y la paz en el Distrito Capital y la correspondiente documentación para que quede al servicio del público en general, al igual que para el archivo y memoria de la ciudad.

Dirección de Paz y Reconciliación: Lidera la implementación coordinada a nivel Distrital de la estrategia de paz del Distrito, articulando el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), el acompañamiento y apoyo en la reincorporación y reintegración de víctimas y excombatientes, desarrollo socioeconómico, formulación de la política pública de paz y reconciliación, implementación de procesos comunitarios, reactivación del consejo distrital de paz, aplicación del enfoque diferencial en el marco de la implementación del acuerdo e implementación y seguimiento de los programas de Desarrollo con enfoque territorial.

Dirección de Reparación Integral: Acompaña la ejecución a nivel distrital de las medidas de reparación integral de las víctimas reconocidas bajo el marco de la ley 1448 de 2011.

De otra parte, este proceso de modernización institucional amplió la planta de empleos para la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, lo cual permitió que la misionalidad de esta dependencia hacia el futuro, se atienda con una planta de **empleos permanente**, con la que se logra dar cumplimiento a las normas relacionadas con la actualización de las plantas de empleos establecidas por el orden nacional, al igual que avanzar en las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo referentes a la realización de los ajustes de la arquitectura institucional del Distrito Capital, con el fin de mejorar la capacidad de los organismos y entidades para la provisión efectiva de los bienes y servicios a la ciudadanía, y con la generación de empleos públicos de calidad dentro de la “**Política de trabajo decente**”.

Con la expedición del Decreto Distrital 141 de abril de 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor cuenta con una planta de 702 cargos.

Tabla 39. Comparativo Planta (Decreto Distrital 426 de 2016 vs Decreto Distrital 141 de 2021)

Planta Decreto Distrital 426 DE 2016			Planta Decreto Distrital 141 de 2021			Diferencia de Cargos
Nivel Jerárquico	No. Cargos	%	Nivel Jerárquico	No. Cargos	%	
Directivo	29	4,65	Directivo	32	4,55	3
Asesor	25	4,01	Asesor	25	3,56	0
Profesional	233	37,39	Profesional	291	41,45	58
Técnico	84	13,48	Técnico	93	13,24	9
Asistencial	252	40,44	Asistencial	261	37,17	9
Total	623	100	Total	702	100	79

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano.

Tabla 40. Planta de personal permanente 2021

Nivel	Total cargos ocupados	Total vacantes definitivas	Total vacantes temporales	Total vacantes	Total cargos
Directivo	32	0	0	0	32
Asesor	25	0	0	0	25
Profesional	269	15	7	22	291
Técnico	85	5	3	8	93
Asistencial	246	10	5	15	261
Total cargos	657	30	15	45	702

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2021

Tabla 41. Planta de personal transitoria 2021

Nivel	Total cargos ocupados
Profesional	6
Técnico	3
Asistencial	12
Total cargos	21

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2021

6.5 Control Interno

El presente informe, resume la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la Secretaría General, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en desarrollo de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 (art. 12) y el Decreto Distrital 425 de 2016 (art. 11).

El Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en la Resolución 825 del 27 de noviembre del 2020 y la Resolución 565 del 27 de octubre de 2021, trazó la ruta de la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno para el 2021, teniendo como base las unidades auditables de la entidad y los niveles de riesgo de las mismas objeto de evaluación, estableciendo como propósito fundamental contribuir al logro de los objetivos y metas de la Secretaría General, mediante el desarrollo de actividades de aseguramiento y asesoría de manera objetiva e independiente enfocada en la gestión de riesgos y el desempeño de los procesos, en relación con desviaciones que pudieran afectar su cumplimiento.

Así mismo, la oficina de Control Interno formuló recomendaciones que generaran valor, con el propósito de contribuir con el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Las actuaciones de la oficina se ejecutan en ejercicio de los roles normativamente estipulados a esta Oficina, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 que corresponden a: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control, así como lo establecido en la séptima dimensión – Control Interno - del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, mediante el Decreto 1499 de 2017.

La Oficina de Control interno, como tercera línea de defensa, cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en labores de auditoría y control interno, entre los que se destaca la contratación de un experto en auditoría de sistemas quién contribuye en esta materia con el fortalecimiento del SCI de los sistemas de información de la Entidad, mediante la auditoría de proyectos y procesos de tecnologías de la información y comunicación.

Los siguientes son los logros alcanzados en materia de control interno.

6.5.1 Evaluación independiente del estado Sistema de Control Interno

Como resultado de las auditorías practicadas con base en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2021, se estableció que el Sistema de Control Interno de la entidad es maduro, asegurando razonablemente la aplicación de protocolos establecidos de los componentes del sistema y en armonía con las líneas de defensa, a excepción de algunos aspectos que fueron objeto de observación, cuyas acciones correspondientes se encuentran en gestión en Planes de Mejoramiento.

En virtud de la Circular Externa 100-006 de 2019 de la Función Pública “*Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019*”, se efectuó la evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno, obteniendo como resultado un cumplimiento del 99.17% para el primer semestre de la

vigencia 2021, producto del promedio de la calificación de los 5 componentes del sistema. Al corte de 30 de noviembre de 2021 registró en lo corrido de julio a noviembre el mismo porcentaje de cumplimiento que al primer semestre.

6.5.2 Rol de Liderazgo estratégico

En el rol de liderazgo estratégico y asumiendo la función de asesoría que le compete, la Oficina de Control Interno brindó acompañamiento de acuerdo con los resultados obtenidos en el transcurso de las evaluaciones independientes, relacionadas con procesos misionales, estratégicos y de apoyo, producto del ejercicio del proceso auditor.

De igual forma, ofreció acompañamiento requerido en diversos comités, en condición de invitado con voz, pero sin voto, asistiendo en la identificación y prevención de posibles riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría. Entre los comités que participó la Oficina de Control Interno, se encuentran:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Comité Asesor de Contratación.
- Comité de Conciliación.
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, entre otros.

La Oficina de Control Interno apoyó la coordinación, planeación y ejecución de auditorías internas de calidad, proceso que tuvo como alcance la auditoría a los 21 procesos de la Entidad, para afirmar la sostenibilidad de la certificación en la NTC ISO 9001:2015, lo que permitió contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Como parte de la mejora continua del proceso auditor, se revaluó en detalle la caracterización del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno, con el fin de integrar las actividades de auditoría a las buenas prácticas aceptadas internacionalmente y a la Guía de auditorías de la Función Pública, con especial énfasis al enfoque de riesgos en las auditorías internas.

6.5.3 Rol de evaluación y seguimiento

Durante el año 2021, en el rol de evaluar de manera independiente el sistema de control interno, la Oficina de Control Interno presentó un cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para este año del 121%, es decir, se ejecutaron 23 auditorías adicionales para un total de 133 actividades de evaluación y seguimientos, con respecto a las 110 programadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021.

Respecto al crecimiento frente al año 2020, se obtuvo un crecimiento obtenido del 16% al cierre de 2021 con respecto a lo ejecutado en la vigencia 2020 al pasar de 115 evaluaciones a 133 en el año 2021. Resultado representado principalmente por el incremento del 59% en las auditorías internas de gestión, consiguiendo una mayor cobertura en la evaluación de los procesos claves y de impacto en la Secretaría General, agregando valor y contribuyendo al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno –SCI–.

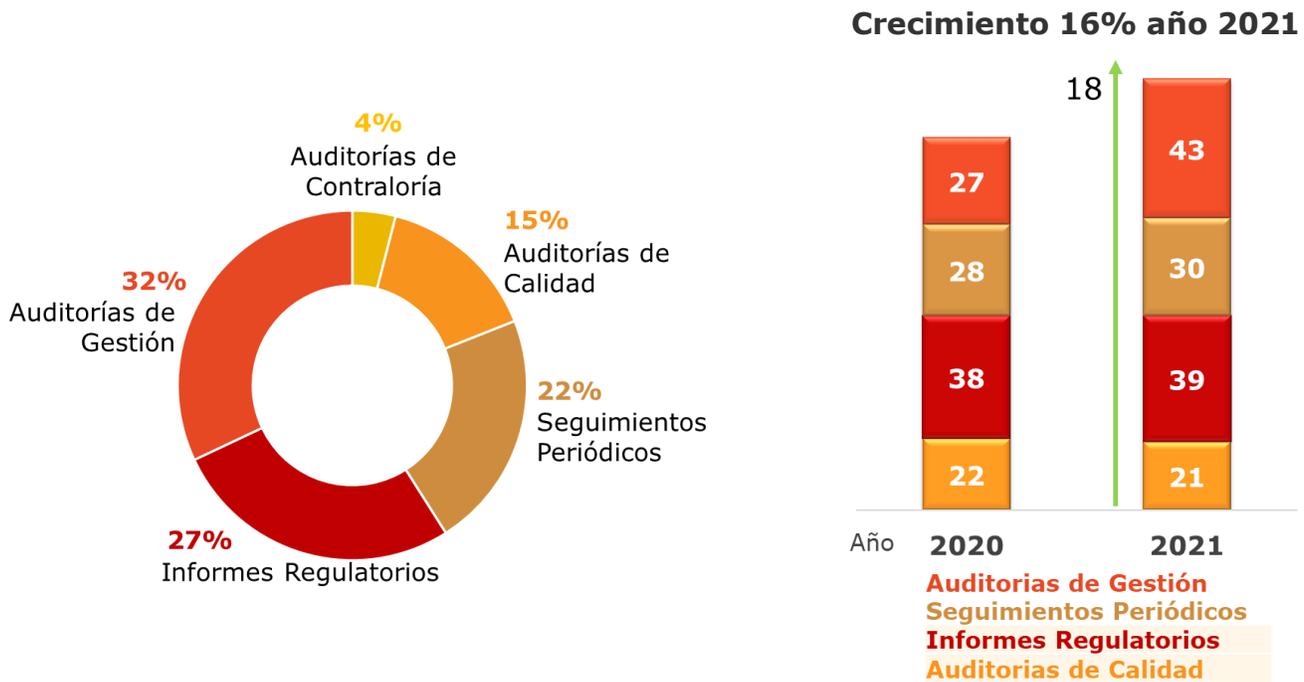
De igual forma, se emitieron dos (2) informes de ley adicionales representado en la Evaluación Control Interno Contable corte noviembre 2021 y la Evaluación independiente del estado de control interno a corte de noviembre de 2021, por motivo de la entrega de cargo de jefe de Control Interno

en atención a la circular 01 de 2021 *Lineamientos Generales para Selección y Entrega del Cargo de Jefe de Control Interno o Quien Haga Sus Veces*.

Es importante señalar que, respecto a los seguimientos periódicos, se presentó un incremento del 7% en el año 2021 con relación a los ejecutados en el año 2020, lo cual se vio representado, entre otros, en seguimientos como: Código Integridad a los servidores públicos y Seguimiento PQRS (TH, ACVPR).

En tal sentido, a cierre de vigencia de 2021 el resultado Plan Anual de Auditorías quedó distribuido de la siguiente manera:

Gráfica 2. Distribución de auditorías ejecutadas en 2021



Fuente: Oficina de Control Interno corte 15 diciembre 2021.

Las actividades de auditoría de gestión desarrolladas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2021, se realizaron teniendo en cuenta los criterios definidos de: priorización de riesgos, establecimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, administración y control en la ejecución presupuestal, los resultados obtenidos de auditorías anteriores y el cumplimiento de la normativa legal vigente, con el propósito de generar valor y contribuir con el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad. A continuación, se detallan las auditorías de gestión realizadas durante la vigencia:

1. Proyecto 7867 - Generación lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía
2. Ley 1712/2014 Transparencia y Acceso a la Información
3. Política Administración de Riesgos
4. Estrategia Racionalización Trámites Secretaría General
5. Estrategia Tecnologías de la Información y Comunicaciones
6. Gestión Estratégica Talento Humano
7. Proyecto de inversión 7873 Fortalecimiento de la capacidad institucional

8. Evaluación de la Gestión de Riesgos de las Dependencias
9. Proyecto 7869-Implementación modelo Gobierno Abierto, accesible e incluyente
10. Plan de Bienestar
11. Avances en la Implementación de MIPG
12. Canales de Consulta, Orientación, Denuncia y seguimiento de conflictos de internos
13. Plan Institucional de Capacitación
14. Proceso Direccionamiento Estratégico
15. Plan Estratégico de Seguridad Vial
16. Viabilidad de servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de un cargo Directivo.
17. Asesoría Técnica y Proyectos en materia TIC
18. Proyecto Inversión 7871 - Construcción Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
19. Proyecto Inversión 7872 - Transformación Digital y Gestión TIC
20. Gestión Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
21. Proyecto Inversión 7868 Desarrollo institucional para una Gestión Pública Eficiente
22. Sistema Información Víctimas Distrito Capital -SIVIC
23. Proceso de Internacionalización de Bogotá
24. Elaboración de Impresos y Registro Distrital
25. Seguimiento a la Ejecución de la Plan Institucional de Participación Ciudadana
26. Asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado e implementación de acciones de memoria, paz y reconciliación en Bogotá
27. Proyecto Inversión 7870- Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad.
28. Proceso Gestión Jurídica
29. Política Gestión Documental
30. Proceso de Control Disciplinario
31. NTC 5854 - Accesibilidad a páginas web
32. Gestión Recursos Físicos (Inventarios de Bienes)
33. Plan Gestión Ambiental - PIGA
34. Uso software y derechos de autor
35. NTC 6047 Accesibilidad Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública
36. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST
37. Auditoría Financiera
38. Auditoría Contratación
39. Contrato 726 2021 con ETB para Línea 195
40. Sistema Información Inventario SAE /SAI
41. Gestión de Recursos Físicos
42. Auditoría Centro de Computo
43. Administración y Soporte de Infraestructura y Recursos Tecnológicos

Entre las actividades de reportes de informes de ley y seguimiento objeto de evaluación desarrolladas en atención de los diversos requerimientos normativos vigentes, se destacan los siguientes trabajos con su correspondiente frecuencia de realización:

1. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Entidad (2)
2. Control Interno Contable (1)
3. Evaluación Independiente del Estado del SCI (2)
4. Evaluación Institucional por Dependencias (1)
5. Informe de Gestión de la OCI (31 diciembre) (1)
6. Rendición de cuentas a la Contraloría de Bogotá (1)

7. Reporte (FURAG) (1)
 8. Revisión Informe Gestión Judicial (2)
 9. Gestión de los Comités de Conciliación (2)
 10. Medidas de Austeridad en el Gasto Público (4)
 11. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (2)
 12. Circular 10 – Lineamientos Covid 19 (1)
 13. Contingente judicial (SIPROJ) (4)
 14. Seguimiento al PAA - Presentación CICI (3)
 15. Cumplimiento Normas de Derechos de Autor (1)
 16. Directiva 003 de 2013 (2)
 17. Mapa de Riesgos de Corrupción- PAAC (3)
 18. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PACC (3)
 19. Reporte SIDEAP (1)
 20. Evaluación Control Interno Contable corte noviembre 2021
 21. Evaluación Independiente del Estado del SCI corte noviembre 2021
 22. Política de Mejora Normativa (1)
 23. Política Gestión de Defensa jurídica (1)
 24. PQRS Víctimas de enero a abril (1)
 25. Ejecución presupuestal y contractual (3)
 26. Plan Mejoramiento auditoría Interna (12)
 27. Plan de mejoramiento Contraloría –Rendición Cuenta Anual (1)
 28. Subcomités de Autocontrol (3)
 29. Manejo de Fondo de Gastos Menores y Arqueo de caja menor (3)
 30. Coordinación e informe Auditoría interna calidad (1)
 31. Verificación código de integridad a los servidores públicos (1)
 32. Seguimiento a las PQRS Talento Humano (extemporaneidad en la atención) (1)
 33. Política de Gobierno digital y seguridad digital (1)
- Plan de prevención, preparación y Respuesta ante emergencias Manzana Liévano y SUPERCADE Toberin (1).

6.5.4 Rol evaluación de la gestión del riesgo

De forma complementaria a las actividades desarrolladas en este rol, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, las actividades de aseguramiento desarrolladas se llevaron a cabo con enfoque en la prevención de materialización de riesgos, evaluando el diseño y aplicación apropiada de los controles por parte de los líderes dirigidos a la atomización del riesgo, en busca de mantener el adecuado funcionamiento del desempeño de los procesos y proyectos de inversión sujetos de evaluación.

Teniendo presente que todas las auditorías mencionadas en el numeral 6.5.2 del presente informe, se desarrollaron con un enfoque basado en riesgos, las siguientes actividades se efectuaron de manera puntual en la evaluación de gestión del riesgo en la Entidad:

- Auditoría Cumplimiento Política de Administración de Riesgos
- Auditoría Evaluación de la Gestión de Riesgos de las Dependencias
- Seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción- PAAC

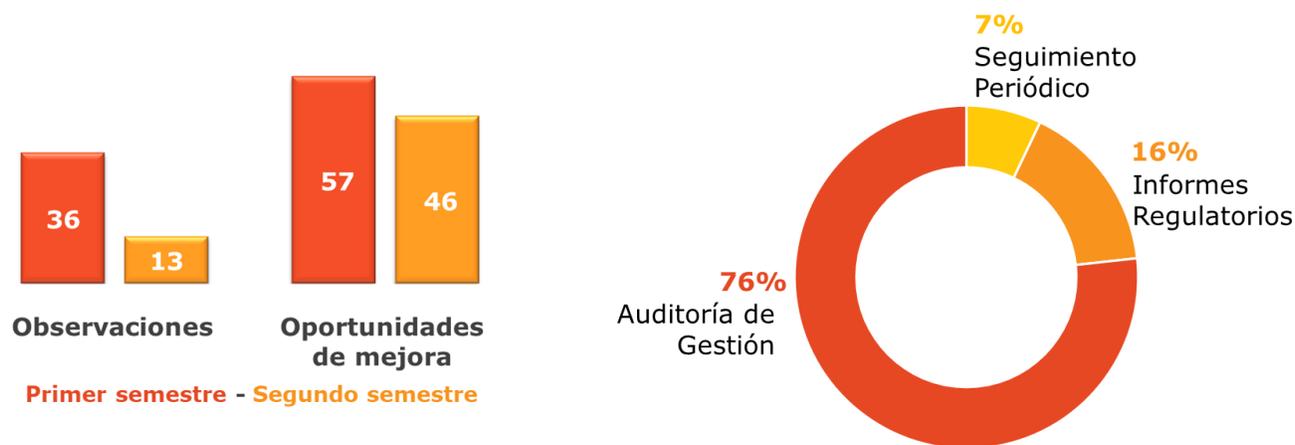
6.5.5 Rol enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento

En el desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno generó en total 152 acciones de mejora, fruto de las situaciones observadas y oportunidades de mejora derivadas en auditorías internas

de gestión, informes regulatorios y seguimientos periódicos, con el propósito de que las dependencias formularan los planes de mejoramiento, para subsanar y prevenir las situaciones observadas, así como gestionar las oportunidades de mejoramiento.

Es de resaltar que en la labor de consultoría, durante la vigencia 2021, las oportunidades de mejora fueron superiores a las observaciones identificadas en las auditorías, dado que en total se presentaron 103 oportunidades de mejora y 49 observaciones, lo que representó una contribución de mejora y valor agregado a los procesos, planes y proyectos objeto de evaluación, así como un reflejo de la disminución de las desviaciones de los protocolos establecidos en la entidad, tal como se muestra a continuación:

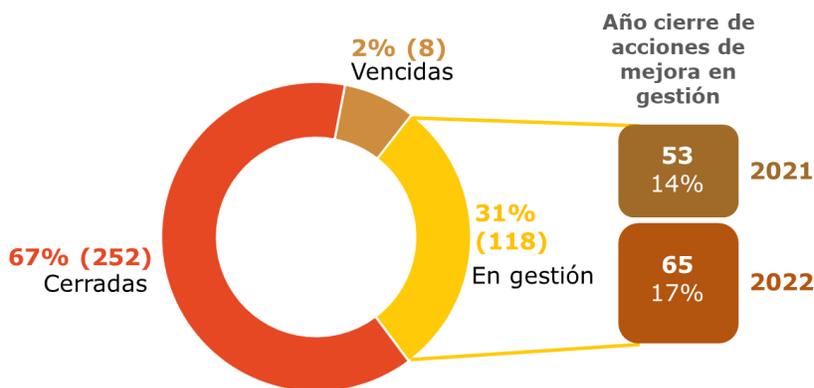
Gráfica 3. Distribución Semestral OB- OM Año 2021



Fuente: Oficina de Control Interno corte al 15 de diciembre de 2021.

De igual forma, se realizó seguimientos mensuales a la gestión adelantada por las dependencias para determinar el grado de implementación de acciones de mejora dirigidas a prevenir y corregir desviaciones a los protocolos, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno de la Entidad. El Plan de Mejoramiento Interno registró con corte al 30 noviembre el siguiente estatus, información que será actualizada al 31 de diciembre de 2021:

Gráfica 4. Acciones de mejora Auditoras de Gestión



Fuente: Oficina de Control Interno corte al 30 de noviembre de 2021 (Este dato está sujeto a ajuste terminada la labor de seguimiento en enero 2022 a corte de diciembre 2021)

Mediante comunicaciones periódicas a nivel institucional, como en sesiones llevadas a cabo de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, esta instancia conoció y analizó los aspectos relevantes obtenidos y recomendaciones formuladas, de las diferentes auditorías realizadas por la oficina de control interno y de hallazgos de la Contraloría de Bogotá durante la vigencia, como de los resultados de seguimientos a cada uno de los planes de mejoramiento respecto al grado de cumplimiento y avances logrados, planes que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional estableciendo que, la Entidad en términos generales ha tomado las medidas correspondientes para subsanar los aspectos observados.

De otra parte, a través de los seguimientos periódicos que adelanta la Oficina de Control Interno de los Subcomités de Autocontrol por parte de dependencias en el marco de la Resolución 130 de 2019, ha contribuido a fortalecer los principios de control y gestión en cuanto a medidas de autocontrol, auto regulación y autogestión del Sistema de Control Interno de la entidad.

6.5.6 Rol de relación con entes externos de control

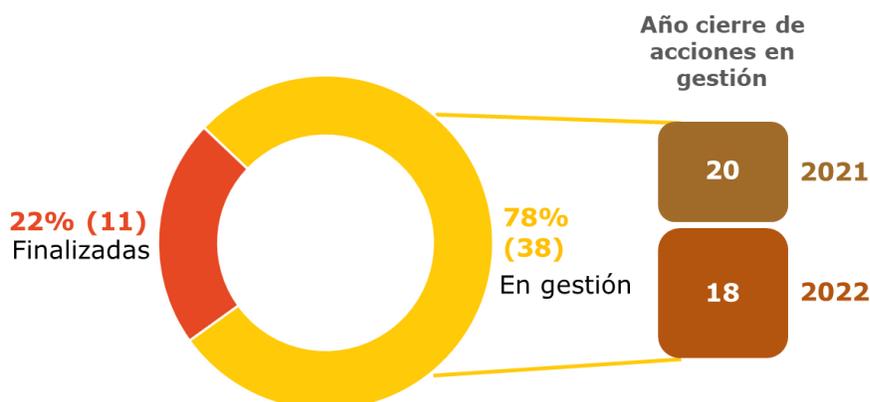
En relación con este rol, es importante mencionar en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con las diversas comisiones de auditoría de entes de control externo, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios, entre otros, a la ciudadanía en general, la Veeduría Distrital, la Contraloría de Bogotá, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Secretaría Distrital de Hacienda; se brindó el acompañamiento necesario para la atención oportuna y debida de los requerimientos de información allegados por la Contraloría de Bogotá.

En lo que respecta a la Contraloría de Bogotá, se ha mantenido la mayor disposición para la atención de las diversas inquietudes y requerimientos de información por este ente de control, la mayor parte de estas solicitudes recibidas de las comisiones de auditoría adelantadas en la Entidad.

Como parte de los resultados de la auditoría de regularidad adelantada por la Contraloría de Bogotá en el año 2021 sobre la vigencia 2020, nuevamente se obtuvo el fenecimiento de la cuenta, el concepto de los estados financieros fue una opinión con salvedades, producto de hallazgos administrativos relacionados especialmente con las revelaciones en las notas a los estados financieros. De igual forma, se presentó el resultado de la evaluación al Control Interno Contable obteniendo un concepto aceptable basado en una calificación 3.97 sobre 5, y cumplimiento del Plan de Mejoramiento a cargo de la entidad.

La Oficina de Control Interno realizó mensualmente la verificación del grado de avance de las 49 acciones de mejora del plan de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Bogotá, de tal forma, que, al corte del 30 de noviembre de 2021, se han cumplido con 11 acciones al 100% y 38 se encuentran en ejecución, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá



Fuente: Oficina de Control Interno corte al 30 de noviembre de 2021 (Este dato será objeto de ajuste terminada la labor de seguimiento enero 2021 a diciembre 2021)

Las acciones de mejora de la Contraloría se vienen desarrollando de manera adecuada, presentando el siguiente porcentaje de avance a 30 de noviembre por dependencia:

Tabla 42. Avance de las acciones de mejora

Dependencia	Cantidad Acciones	Promedio % Avance Acciones
SF - Subdirección Financiera	29	58%
OACDVPR - Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas	11	74%
OCI - Oficina de Control Interno	3	17%
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	3	99%
DC - Dirección de Contratación	2	100%
OCC - Oficina Consejería de Comunicaciones	1	85%
Total general del Plan de Mejoramiento	49	72%

Fuente: Oficina de Control Interno

5.6.7 Recomendaciones

La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa en el ejercicio independiente de evaluación a los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno de la entidad y en cumplimiento de sus funciones, roles, y resultado del Plan Anual de Auditorías trazado para esta vigencia, formuló una serie de recomendaciones para continuar gestionando las actividades necesarias para fortalecer de manera permanente los siguientes aspectos:

En materia de auditorías Internas de Gestión:

Procesos y procedimientos

- Las actividades aplicadas se deben ajustar a lo establecido en los procedimientos.
- Actualizar los procedimientos en la medida que se produzcan cambios.

- Fortalecer la aplicación de control de los procesos vs mapas de riesgos, continuar reduciendo extemporaneidad en la respuesta a las PQRS y continuar mejorando los servicios prestados por los SUPERCADES.

Administrativa y Financiera

- Seguir fortaleciendo las medidas de austeridad en el gasto.
- Evaluar criterios para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar por incapacidades con partidas con antigüedad representativa y fortalecer controles relacionados con la calidad de la información base para el cálculo de la depreciación.
- Culminar la identificación de bienes como sobrantes y faltantes para aprobación ante el comité de sostenibilidad contable y determinar los efectos en los estados financieros.

Gestión de Riesgos

- Fortalecer soportes de actividades de control definidas en el diseño de los controles-PAAC.
- Actualizar matriz de riesgos y estrategias de manejo ambiental según Procedimiento 221011- PR-288.
- Continuar el monitoreo sobre la efectividad de controles para riesgos operativos por parte de la 1ra y 2da Línea de Defensa.

Sistemas de información y procesos tecnológicos de la entidad

- Actualizar los procedimientos y guías del Proceso Administración y Soporte de Infraestructura y Recursos Tecnológicos, así como depurar los usuarios y definir los perfiles de acceso al aplicativo SAE/SAI.
- Actualizar el procedimiento de Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de Soluciones (PR-106).

Políticas

- Culminar y aprobar la Política Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Continuar el proceso de implementación de políticas de gestión MIPG.

Normas

- Continuar con la implementación de requisitos técnicos de normas NTC 5854 y NTC 6047 ajustado a las necesidades de la Entidad.
- Priorizar proyecto sobre rediseño de la página Web (cumplimiento anexo 1 Resolución 1519 de 2020 del MinTic).

Planes y proyectos de inversión

- Culminar y aprobar Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI para la vigencia 2020-2024.
- Difundir a la ciudadanía y a los servidores, los canales de denuncia y consulta sobre los presuntos conflictos de intereses. Incluir en la metodología de Riesgos los Proyectos de inversión.
- Realizar ejecución de pagos programados de los proyectos, con el fin de evitar reservas presupuestales al cierre de la presente vigencia.

- Fortalecer por parte de los líderes de las dependencias, las medidas de seguimiento sobre los avances en las acciones de mejoramiento para prevenir incumplimientos o rezagos.

Metas plan de desarrollo

- Los avances de las metas presentan un adecuado control. Los datos revisados en la herramienta son consistentes con los soportes.
- Mantener el monitoreo y control sobre la gestión de las metas (magnitud y presupuesto)
- Tomar medidas oportunas frente a los factores que generan rezago en relación con la gestión contractual (contratos programados vs contratos suscritos).

Gestión Contractual

- Fortalecer la labor y presentación de informes de supervisión Contractual.
- Realizar la publicación total de la documentación de contratos SECOP II.
- Completitud y organización documental expedientes contractuales.

Sistema de Control Interno

- Difundir y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Secretaría General, en el uso de canales para la atención de denuncias internas al incumplimiento del Código de Integridad (Línea 195, Bogotá Te Escucha, correo electrónico).
- Implementar el mecanismo por el cual, durante el cierre de la investigación de las denuncias, sin infringir la confidencialidad se informe a las áreas de posibles riesgos materializados o potenciales evidenciados por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

6.6 Control Interno Disciplinario

La Oficina de Control Interno Disciplinario de conformidad con lo señalado en el artículo 18 del Decreto 140 de 2021, tiene a su cargo, principalmente, la función de promover la disciplina preventiva de manera oportuna y eficaz, con el fin de evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias, y la de adelantar la indagación preliminar, la investigación formal y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores de la entidad, según lo estipulado en el Código Único Disciplinario y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Respecto de la función preventiva y en el marco de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Control Disciplinario y en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Documentación e implementación de la Estrategia de Prevención en Materia Disciplinaria, con el objetivo de Promover la disciplina preventiva, de manera oportuna y eficaz, a través de actividades pedagógicas que permitan difundir entre los funcionarios de la Entidad sus derechos, deberes y prohibiciones con el fin de evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias. Allí se definieron las actividades a desarrollar durante el 2021.
- Desarrollo de cuatro (4) jornadas de orientación en materia disciplinaria a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.
- Publicación mensual de diez (10) Tips Disciplinarios en el canal institucional *Soy 10*, relacionados con temas de interés en materia disciplinaria para los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.

- Elaboración y publicación de dos (2) documentos: la cartilla denominada "ABC del Código Disciplinario" con aspectos relevantes de la Ley 734 de 2002, y el plegable sobre "Inhabilidades comunes a todos los servidores públicos" para difundir las circunstancias creadas por la Constitución y la Ley que impiden que una persona sea elegida o designada en un cargo público, y en otros casos, impiden el ejercicio del empleo a quienes ya se encuentran vinculados al servicio.

En cuanto a la función de adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios de la entidad, se emitieron un total de ciento ochenta y cinco (185) decisiones interlocutorias en el curso de las diferentes etapas de los procesos. Durante el año 2021 finalizaron setenta y ocho (78) procesos disciplinarios, cerrando la vigencia con setenta y seis (76) procesos disciplinarios activos, lo cual se refleja en las siguientes tablas y gráficas:

Tabla 43. Procesos disciplinarios finalizados

Decisión	Procesos finalizados
Archivos	62
Fallo sancionario	2
Remisión por competencia	6
Auto inhibitorio	8
Total	78

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Tabla 44. Procesos disciplinarios activos

Estado	Procesos activos
Evaluación	12
Indagación	35
Investigación	22
Cierre	1
Cargos	5
Fallos	1
Total	76

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Como logros alcanzados durante el 2021, la Oficina de Control Interno Disciplinario resalta:

- La documentación e implementación de una Estrategia de Prevención en Materia Disciplinaria en articulación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad, y las actividades de control del Mapa de Riesgos, lo cual permitió la ejecución programada de actividades de difusión y divulgación de los aspectos más relevantes del Código Único Disciplinario, dirigidas a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.
- La gestión realizada para articular el desempeño de las funciones propias de la Oficina con todas las actividades del Proceso de Control Disciplinario en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

- Mantener actualizado el registro de información de los expedientes disciplinarios en el Sistema de Información Disciplinaria Distrital - SID.
- El cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 451 del 30 de noviembre de 2021 de la Personería de Bogotá D.C., por medio de la cual se adoptó el Aplicativo de Reporte Sistematizado para las Oficinas de Control Disciplinario Interno del Distrito Capital; de tal manera que se realizó el registro de las actuaciones disciplinarias que se encuentran en etapa de investigación disciplinaria o de juzgamiento, con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Aumentar la meta anual de decisiones interlocutorias proferidas en el curso de los procesos disciplinarios, frente a vigencias anteriores, lo cual permitió que las actuaciones se adelantaran y sustanciaran con celeridad, eficiencia y oportunidad.

6.7 Gestión jurídica y mejora normativa

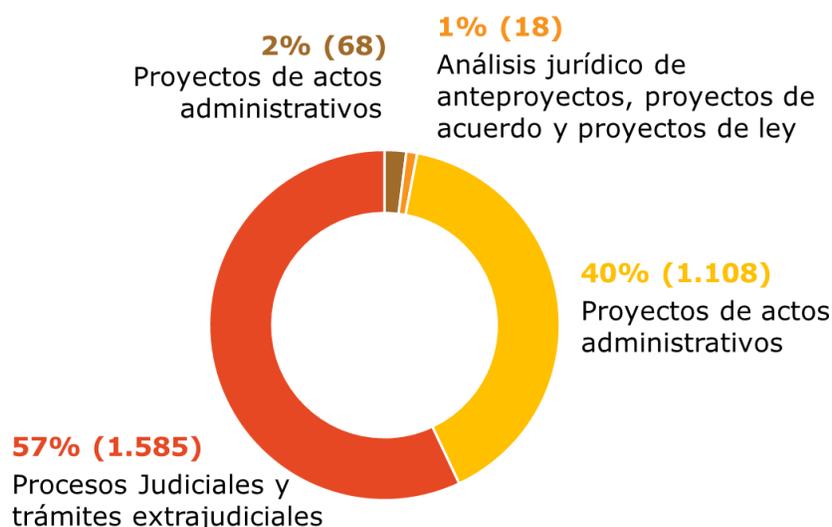
La Oficina Asesora de Jurídica desempeña, entre otros, los siguientes roles: (i) asesorar al Despacho de la Secretaría y a las demás dependencias de la entidad, en el análisis, trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico que surjan en desarrollo de sus funciones, (ii) elaborar y revisar los proyectos de acuerdo, decretos, directivas, circulares, resoluciones y demás actos administrativos que se deban suscribir por la entidad, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos, así como proyectar las respuestas sobre los anteproyectos, proyectos de acuerdo y de Ley que sean solicitados a la entidad, tanto para los debates como para la sanción u objeción de los mismos, (iii) ejercer la representación judicial en los procesos que vinculen a la entidad, así como intervenir y realizar aquellas diligencias para las cuales sea expresamente delegada y bajo las directrices que en materia de defensa judicial establezca la entidad, (iv) proferir los conceptos y absolver las consultas que en materia jurídica o del ámbito de competencia de la Secretaría, le sean solicitadas a la entidad, sin perjuicio de las competencias de las demás dependencias de la Secretaría.

Acorde con lo anterior, en la vigencia la Oficina Asesora de Jurídica apoyó la gestión de los siguientes actos administrativos de relevancia para las funciones que desempeña la entidad:

- Decreto Distrital 551 de 2021 *“Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2004, el numeral 12 del artículo 13 y el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Distrital 140 de 2021”*.
- Decreto Distrital 421 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”*.
- Decreto Distrital 489 de 2021 *“Por medio del cual se crea y se reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D. C.”*.

Así mismo, en lo corrido de la vigencia la Oficina Asesora Jurídica gestionó un total de **2.779** asuntos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión:

Gráfica 6. Gestión de asuntos relacionados con SIG



Fuente: Oficina Asesora Jurídica. Corte a diciembre 31 de 2021

Las gestiones adelantadas se realizaron oportunamente, obteniendo el **100%** en los indicadores de gestión. Es de precisar que un porcentaje considerable de actos administrativos y requerimientos judiciales se ocasionaron por la culminación del proceso meritocrático para proveer cargos de carrera administrativa.

De igual forma, se presentó al Comité de Conciliación informe relacionado con la Política de Prevención del Daño Antijurídico, en el cual se concluye que la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ha sido efectiva, registrándose un menor número de acciones de tutela interpuestas y un descenso en las cifras de fallos desfavorables.

6.7.1 Mejora normativa

El Decreto Distrital 430 de 2018 adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital – MGJP- y, en su artículo 20, estableció que la Secretaría Jurídica Distrital es la entidad responsable de liderar la Política de mejora y racionalización normativa a nivel Distrital, así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 1299 de 2018 que incluyó la Política de Mejora Normativa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, dicha entidad ha solicitado la participación de la Secretaría General para realizar aportes para la construcción de la Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital, la cual busca promover el uso de herramientas jurídicas y técnicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias.

Mientras la Secretaría Jurídica Distrital expide la política, la entidad implementó herramientas para contribuir con las buenas prácticas y procedimientos específicos en la producción normativa de la entidad. Para la vigencia 2021 se estableció la agenda regulatoria de la entidad, la cual fue cumplida en su mayoría y se propició la participación ciudadana en la actividad normativa, a través de la publicación de los proyectos de actos administrativos de carácter regulatorio en el sistema LegalBog. De igual forma, se avanzó en la implementación de una estrategia para la racionalización de los actos administrativos expedidos por la Secretaría General, la cual consistió en identificar los actos administrativos desde el 2016 hasta diciembre de 2020 y se clasificaron las normas objeto de posible racionalización y también se avanzó en la construcción de un manual de revisión de proyectos de actos administrativos.

6.8 Transparencia y acceso a la información



La Secretaría General, durante la vigencia 2021 desarrolló acciones para el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública. En este sentido, mediante la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y del Plan Institucional de Participación Ciudadana PIPC 2021 se dinamizaron acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la Política de Transparencia en la entidad. Algunas de las acciones desarrolladas a destacar fueron:

El ejercicio de construcción del PAAC 2021 para la Secretaría General se dinamizó y fortaleció con la participación de la ciudadanía a través de las observaciones a las actividades formuladas en la primera versión del Plan, por parte de usuarios internos y externos, y expertos en la materia.

A través del Plan Institucional de Participación Ciudadana, la Secretaría General orientó sus acciones hacia el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana que aportaron al fortalecimiento de la gestión pública distrital.

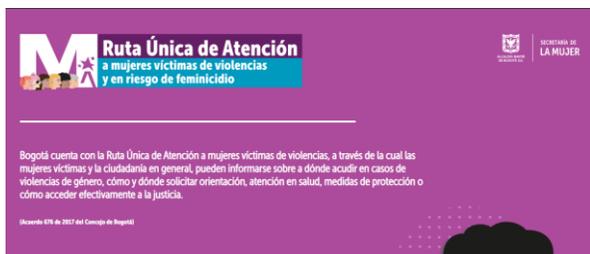
El Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC se formuló **por primera vez** en julio de 2020, y para la vigencia 2021 se desarrolló a través de 16 acciones realizadas por las dependencias.

Así mismo, en atención al requerimiento de la Veeduría Distrital, durante el mes de agosto de 2021 se **realizó por primera vez** el reporte del **Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC)**, instrumento que permite medir la manera como las entidades del Distrito cumplen su rol de promoción, apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana en Bogotá y sus localidades. La Secretaría General ocupó el cuarto puesto entre las 68 entidades distritales que participaron en la medición.



Adicionalmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 (que recogió los resultados de los Diálogos Ciudadanos desarrollados durante el año 2020) permitió no solamente informar a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad, sino impulsar el desarrollo de ideas innovadoras, que, en atención a los **compromisos pactados con los ciudadanos**, permitieron llegar a otros grupos poblacionales con información sobre nuestra gestión. Un ejemplo de ello es [el informe de Rendición de Cuentas para niños y niñas](#).

Este documento se propuso informar a los niños, niñas y adolescentes sobre las acciones desarrolladas por la Secretaría General de una manera amigable, visualmente cercano a sus gustos y con un lenguaje coloquial, todo ello con el fin de motivar los ejercicios de participación ciudadana desde una edad temprana.



A su vez, la Secretaría General formuló e implementó acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, que le ha permitido garantizar el derecho de acceso a la información, establecido por la Ley 1712 de 2014, mediante la divulgación proactiva de la información pública.

Un ejemplo de esto es la publicación de “**Gestión en las localidades**”; instrumento que busca fortalecer el diálogo con la ciudadanía, mediante la entrega de información presupuestal, sobre trámites y servicios prestados en los territorios, para disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, los ejercicios de rendición de cuentas y la mejora de los procesos de la entidad.



De igual manera, se publicó el **Tablero de Gestión Secretaría General en Datos**, el cual presenta la información sobre los aspectos generales de las localidades, así como los trámites y servicios prestados en el territorio por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

También se puso en marcha la **Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio**. A través de ésta, las mujeres y la ciudadanía pueden saber a qué entidades acudir en casos de violencias de género, cómo solicitar orientación, medidas de protección y dónde pueden denunciar en Bogotá.



Por otra parte, se puso a disposición de la ciudadanía el **botón de Denuncia por Posibles Actos de Corrupción**, donde se pueden reportar hechos irregulares que se presenten al interior de cualquier entidad Distrital, con lo cual se podrán activar los mecanismos de investigación y sanción pertinentes.

Adicionalmente, en cumplimiento a la resolución 1519 de 2020, se avanzó en el desarrollando de una **nueva sede electrónica** para el Botón de Transparencia, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información y dar cumplimiento a cada uno de los estatutos normativos. La construcción de la nueva sede se encuentra en desarrollo.

Por último, desde el **Portal Inventario Bogotá**, se desarrolló la visualización de los Estudios, Investigaciones y otras publicaciones divulgadas en el Botón de Transparencia de la Secretaría General. Esta articulación ha permitido a la ciudadanía conocer la información generada por las diferentes dependencias de la Entidad durante los últimos años.

6.9 Gestión en el marco del COVID-19.



La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, en el marco de su misionalidad, durante el 2021 implementó estrategias que le permitieron cumplir con una gestión eficiente acorde con las nuevas realidades y necesidades ciudadanas e institucionales, en medio de la emergencia generada por la COVID-19. A continuación, se presentan dichas acciones.

6.9.1 Atención a las víctimas del conflicto armado interno - Ruta de Atención Humanitaria Inmediata

Durante la vigencia 2021, se brindó Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata – AAHI – a 5.891 personas víctimas del conflicto armado, que lo requirieron, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente⁷, correspondientes a 19.217 medidas de AAHI: arriendos, bonos, albergues y kits, como se muestra a continuación:

Tabla 45. Medidas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata entregadas – 2021

Medidas / Kits	Cantidad entregada
Medidas de albergue	1.845
Medidas de arriendo	2.144
Medidas unidades de redención de alimentos	2.597
Medidas de auxilio funerario	3
Medidas transporte de emergencia	74
Kits cocina	1.366
Kits dormitorio	3.634
Kits vajilla	3.624
Kits aseo albergue	3.930
Total	19.217

Fuente: ACDPVR – Secretaría General. Corte 31 de diciembre de 2021

Por otra parte, en el marco de acompañamiento y atención psicosocial a población víctima del conflicto armado en etapa de inmediatez y de atención humanitaria de emergencia, durante el 2021, se prestaron 9.658 atenciones: orientaciones psicosociales y atenciones en crisis; procesos de acompañamiento psicosocial; acciones grupales y conmemoraciones.

6.9.2 Atención a la ciudadanía - Línea 195

⁷ Ley 1448 de 2011 – artículo 63.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el marco del contrato interadministrativo con ETB y a través de la línea 195, continuó apoyando a la Secretaría Distrital de Salud, brindando información exclusiva sobre los temas relacionados con COVID-19.

A través de la opción “5.1 Secretaría de Salud covid-19”, se brinda orientación en caso de presentar síntomas de contagio del virus, orientación e información para la toma gratuita de muestras de la prueba covid-19 y orientación relacionada con los puntos de vacunación.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 la Línea 195 atendió 1.070.674 llamadas, de las cuales 83.789 corresponden a la opción 5.1. de la Secretaría de Salud, que equivalen al 8% de las llamadas contestadas.

6.9.2 Estrategias digitales

Durante el 2021, se continuó con la aplicación web y móvil “Bogotá Cuidadora” <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/>, a través de la cual los ciudadanos pueden solicitar apoyo del distrito, reportar su estado de salud, acceder a información de interés sobre el COVID-19 y reportar contactos estrechos. Esta aplicación cuenta con los siguientes módulos: Necesito apoyo; Reportar estado de salud (en coordinación con CoronApp Colombia; COVID-19 a mi alrededor y Ofrezco ayuda. De igual manera cuenta con enlaces a: Bogotá solidaria en casa; Coronavirus en Bogotá y Reactivación económica. Durante 2021, se contó con alrededor de 18.000 usuarios.

6.9.3 Protocolo general de bioseguridad

En 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá actualizó las medidas de prevención y adoptó el nuevo protocolo para la mitigación del contagio con SARS- Co V-2 / COVID-19, a través de la resolución 156 de 2021.

Este protocolo busca orientar las medidas de bioseguridad tendientes a prevenir, contener y mitigar la Infección respiratoria aguda (COVID-19) durante la emergencia causada por el virus SARS- Co V-2.

6.9.4. Adquisición de elementos de protección individual o protección personal para servidores y contratistas, así como elementos de aseo y demás insumos para asepsia.

Se adquirieron elementos de protección individual o protección personal para servidores y contratistas de la Entidad. De igual manera, se adquirieron productos de aseo y desinfección, para todas las sedes de la Secretaría General tendientes a minimizar el riesgo de contagio por COVID-19.

Así mismo se adquirió alcohol, amonio cuaternario y gel antibacterial para la limpieza profunda de áreas de contacto habitual y vehículos, acorde con la frecuencia de limpieza definida en el protocolo de bioseguridad.

6.9.5 Estrategias de comunicación

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá desarrolló diversas campañas y/o estrategias de comunicación pública dirigidas a la ciudadanía y enfocadas a mitigar el contagio de COVID -19 para la vigencia 2021, relacionadas a continuación:

- Reto 2 semanas por la vida, generada a raíz del segundo pico de la pandemia para recordar a la ciudadanía las medidas de prevención como mantener los espacios ventilados, lavado de manos y evitar reuniones presenciales entre otros.
- Alerta roja en la ciudad y en el sistema hospitalario de Bogotá lo que llevo a decretar cuarentena estricta por localidades.
- Detalles que salvan vidas, en donde la Alcaldía agradeció a los ciudadanos tras haber superado el segundo pico de la pandemia y anunció las medidas vigentes a la fecha como continuidad de pico y cedula, horarios diferenciados por sector, retorno a clases y parques y ciclovías.
- Estrategia asume tu Rol, segunda fase de la campaña detalles que salvan vidas, cuyo objetivo fue reforzar las medidas de autocuidado en el imaginario de la ciudadanía.
- Estrategia D.A.R (Detecto, Aíslo, Reporto).

Entre las estrategias de comunicación en formatos gráficos se encuentran aquellas que buscan informar sobre las medidas de cuarentena tomadas por el distrito, información general sobre el proceso de vacunación en Bogotá y recomendaciones en ámbitos de prevención del COVID-19, así como acciones y contenidos pedagógicos sobre las medidas de autocuidado (uso de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos, entre otros), igualmente, se fortaleció la comunicación para que la ciudadanía continuara con la implementación de estas medidas y que las mismas fueran compatibles con la movilidad y la reactivación económica decretada por el Gobierno Nacional y regulada por las administraciones locales.